

The logo for OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental) features the letters 'Oefa' in a white, sans-serif font. The letter 'O' is stylized as a circle with a vertical line through its center.

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental del OEFA - Planefa 2020

**Organismo de Evaluación
y Fiscalización Ambiental - OEFA**

Consejo Directivo

Tessy Torres Sánchez

César Ortiz Jahn

John Ortiz Sánchez

Willian Fernando León Morales

**Plan Anual de Evaluación y Fiscalización
Ambiental - Planefa 2020**

Elaboración

Presidencia de Consejo Directivo

Diseño y diagramación

Oficina de Relaciones Institucionales y

Atención a la Ciudadanía

Elaboración de gráficos

OEFA

©2019

Organismo de Evaluación
y Fiscalización Ambiental - OEFA
Avenida Faustino Sánchez Carrión
N° 603, 607 y 615 - Jesús María
www.oefa.gob.pe

Versión para difusión.

1 de abril de 2019

Todos los derechos reservados.

<https://www.oefa.gob.pe/planefa/planefa-2020>

Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa 2020)



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Índice

Introducción	7	Agricultura	65
Estructura orgánica	11	Residuos sólidos	71
Marco legal	19	Consultoras ambientales	75
Estado situacional	23	Instrumentos normativos	79
Problemática ambiental	24	Conclusiones	81
Objetivos	29	Anexos	85
Enfoque responsivo de la promoción del cumplimiento de las normas	31		
Construcción de indicadores	32		
Programación	37		
Minería	38		
Hidrocarburos	43		
Electricidad	47		
Pesca	51		
Industria	55		
Organismos vivos modificados	61		







Introducción



El objetivo principal del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2020 - Planefa 2020 es contribuir a mejorar la calidad del ambiente a través del cumplimiento de las obligaciones ambientales cuyo impacto en el bienestar sea medible.

Para ello, las actividades y productos programados para este año se encuentran priorizados según el nivel de riesgo analizado en las siguientes fuentes:

- Espacios de diálogo con presencia de conflictos socio ambientales.
- Resultados de acciones realizadas por el OEFA en años anteriores.
- Percepción ciudadana sobre la calidad ambiental.
- Coordinación interinstitucional: Información priorizada por otras entidades públicas.

La evidencia sistematizada y puesta en valor nos permite establecer objetivos e indicadores a nivel de actividad y producto, pero con una visión estratégica de largo plazo orientada a medir el cumplimiento ambiental, el control de fuentes contaminantes y velar por el desarrollo de actividades económicas con respeto y cuidado al medio ambiente.

La programación del Planefa 2020 se presenta por cada sector o actividad económica a la cual el OEFA tiene el encargo de fiscalizar, buscando y promoviendo el cumplimiento ambiental con nuestras acciones preventivas, responsivas y disuasivas.

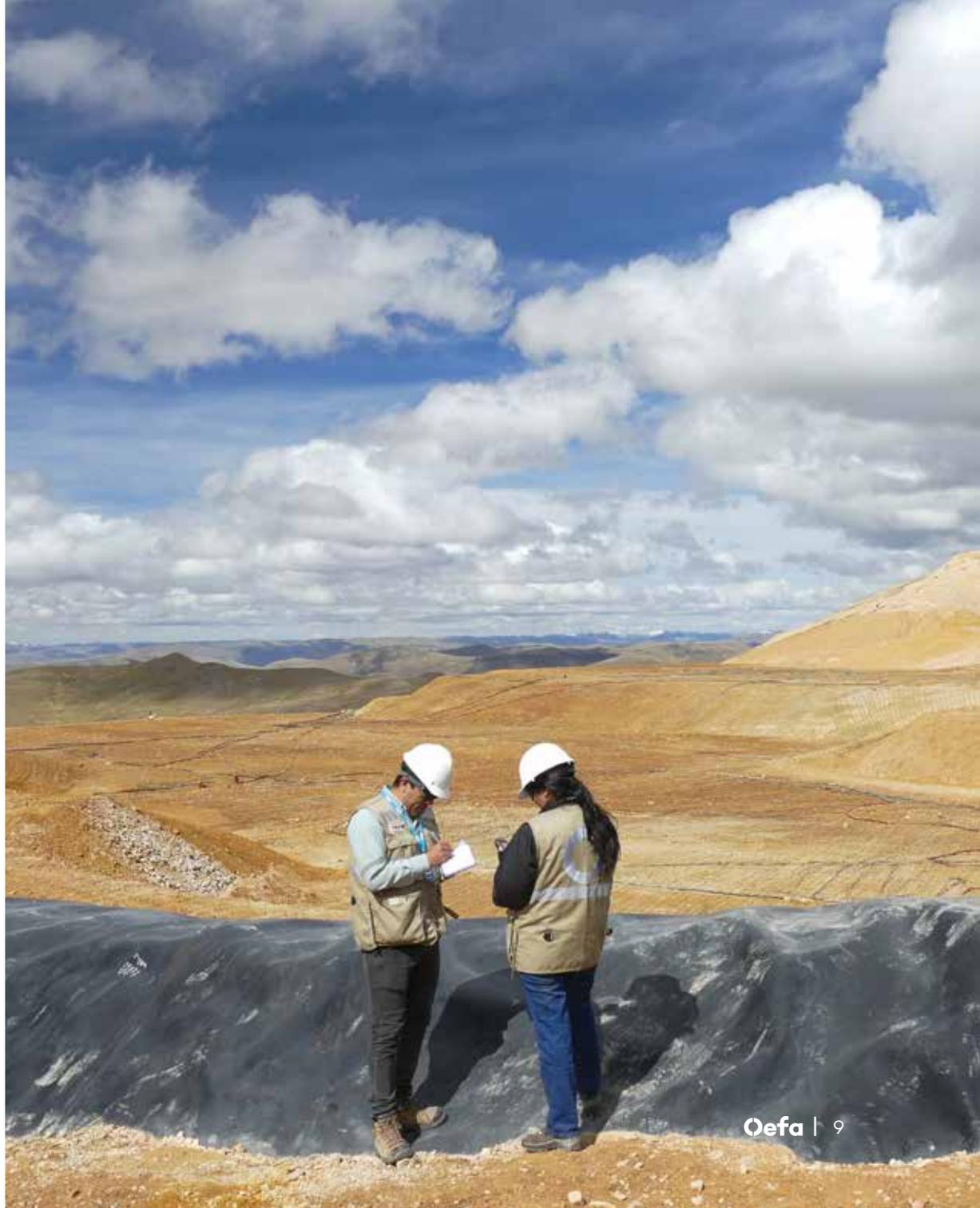
Asimismo, se hace especial énfasis en el rol retroalimentador de la fiscalización, a fin de sistematizar los problemas regulatorios que se encuentren producto del trabajo de aplicación de la regulación que se realice en el presente

año, y que estos puedan ser materia de evaluación posterior, con el propósito de proponer mejoras regulatorias tanto al Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental (SINEFA), al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), al Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) y la regulación ambiental emitida por los diferentes sectores.

Es por ello, que el presente Planefa 2020 representa un reto importante para el OEFA, el cual se asume con la mayor responsabilidad, a fin de contribuir con un futuro sostenible y armónico para todos los peruanos.

Tessy Torres Sánchez

Presidenta del Consejo Directivo

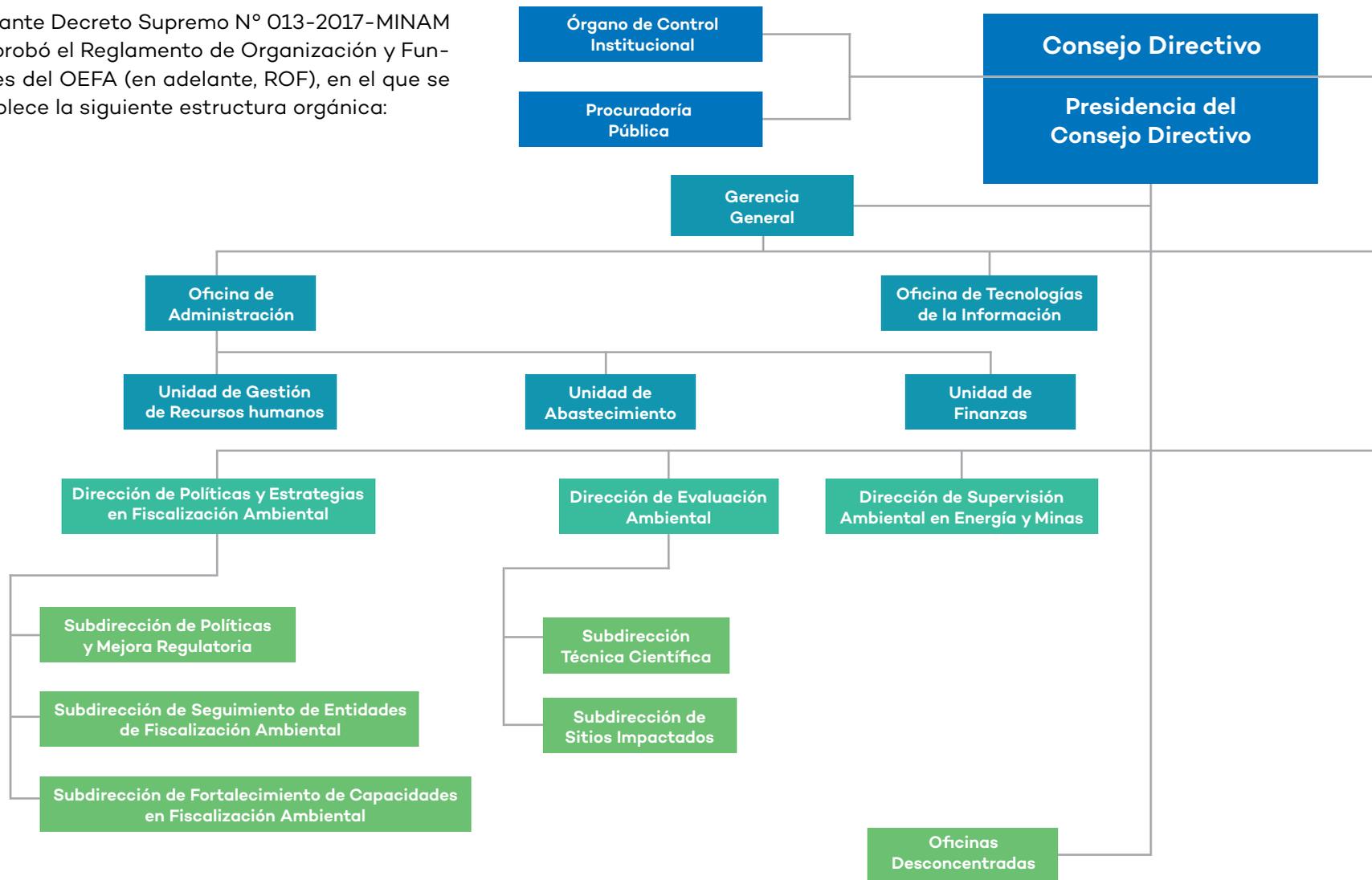


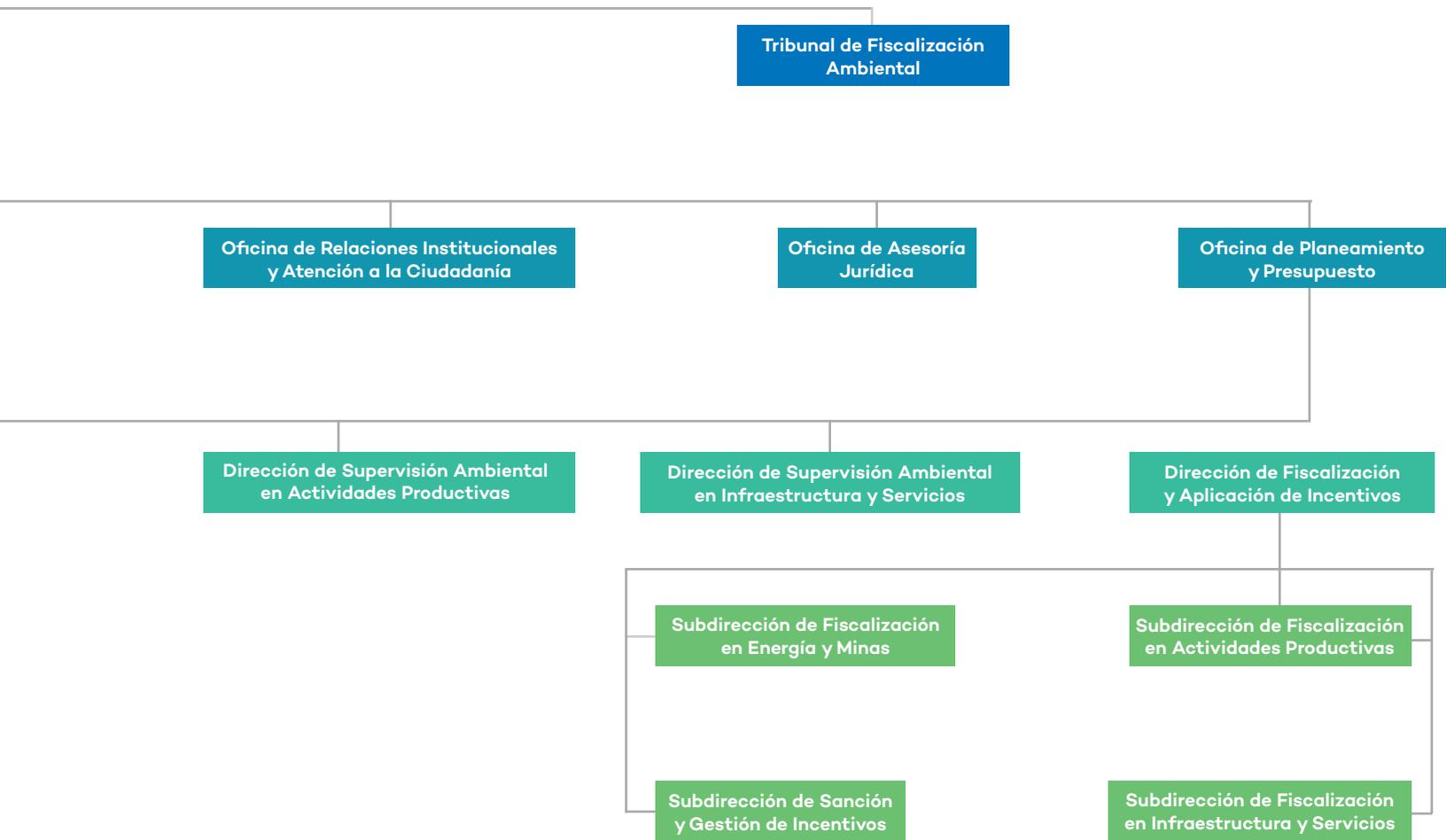




Estructura orgánica

Mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA (en adelante, ROF), en el que se establece la siguiente estructura orgánica:





(*) La Secretaría General ahora es la Gerencia General de acuerdo a la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 055-2018-OEFA/PCD.

Órganos competentes para ejecutar las acciones del Planefa según funciones

Los órganos del OEFA encargados en participar de las acciones que deben programarse en el Planefa - evaluación, supervisión, fiscalización, así como de desarrollar e implementar los instrumentos legales- son los siguientes:



Evaluación ambiental:

- Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM).
- Artículo 49 del ROF del OEFA.
- **Función principal:** Proponer, planificar y ejecutar actividades de vigilancia, monitoreo y evaluación ambiental.



Supervisión ambiental:

- Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM)/Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas (DSAP)/Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (DSIS).
- Artículos 54, 56 y 58 del ROF del OEFA.
- **Función principal:** Supervisar el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables en el ámbito de su competencia.





Fiscalización y sanción:

- Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (DFAI).
- Artículo 59 del ROF del OEFA.
- **Función principal:** Fiscalizar el cumplimiento de obligaciones ambientales, encontrándose facultado para imponer sanciones, medidas cautelares y correctivas.



Instrumentos legales:

- Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental (DPEF) a través de la Sub Dirección de Políticas y Mejora Regulatoria (SMER).
- Artículo 43 del ROF del OEFA.
- **Función principal:** Conducir el proceso de proyectos normativos en fiscalización ambiental y contribuir con la retroalimentación del Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental - Sinefa y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA.



Cabe destacar que el OEFA es competente para fiscalizar directamente los siguientes sectores y temas:



Minería

Gran y mediana minería.



Industria manufacturera
y comercio interno.



Consultoras Ambientales.



Energía

Hidrocarburos y
electricidad.



Control y vigilancia de
Organismos Vivos Modi-
ficados.



Residuos sólidos

Infraestructura de residuos sólidos, áreas degradadas por residuos sólidos municipales, Planes Provinciales de Gestión de Residuos Sólidos Municipales (Pigars) y Planes Distritales de Manejo de Residuos Sólidos Municipales (PMR).



Pesca

Procesamiento industrial
pesquero y acuicultura de
mediana y gran empresa.



Agricultura

Subactividad Pecuaria,
Agrícola e Irrigación.

Ampliamos la

Oefa

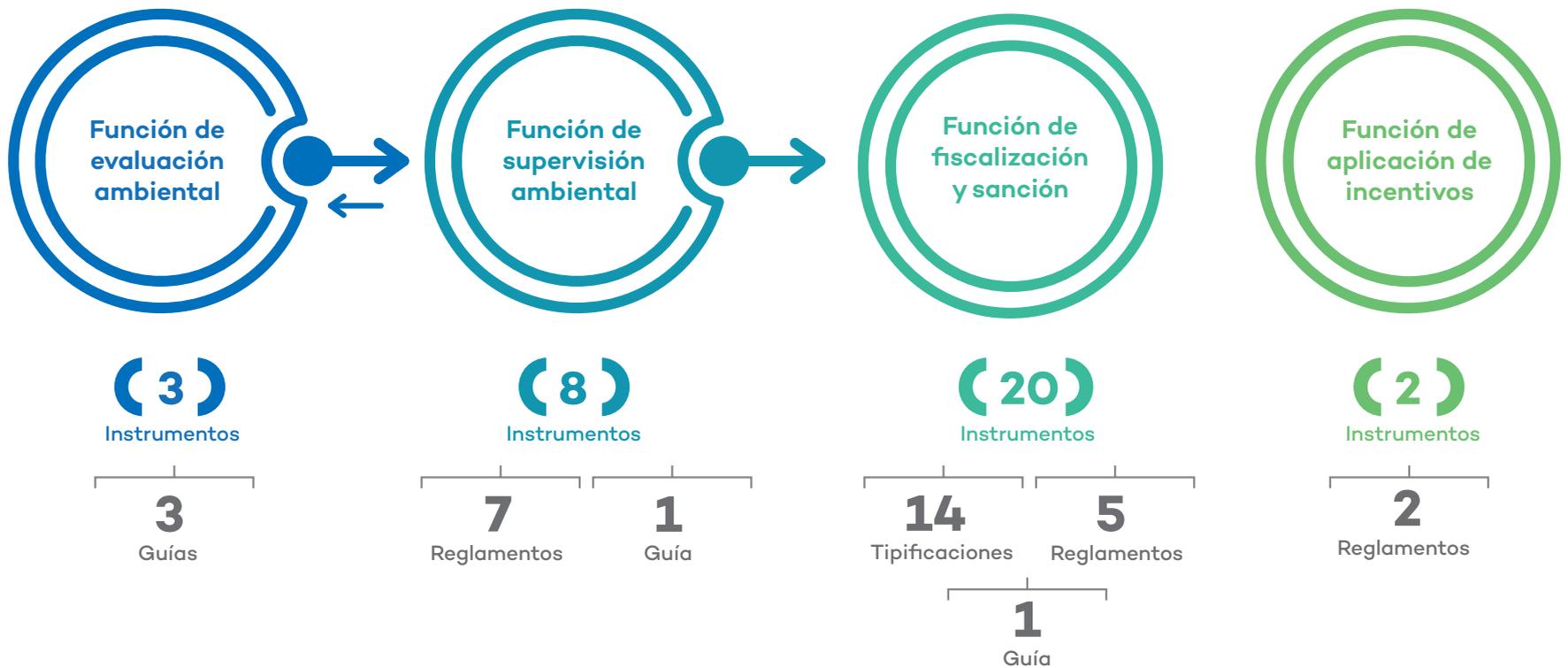
Oefa

mirada

Marco legal

Instrumentos normativos del OEFA como fiscalizador ambiental

Las acciones contenidas en el Planefa 2020 se encuentran reguladas por los siguientes instrumentos normativos:



El listado de instrumentos normativos se encuentra en el **Anexo 2**



CGR-804-100
ESTE : 317155 m
NORTE : 8449331 m
ALTITUD : 5045 m
FECHA : 15/05/2014
UNEP : 843 2014





Estado situacional

Problemática ambiental ¹

Las principales fuentes para analizar la problemática ambiental provienen de los siguientes hechos evaluados:



Presencia de conflictos socioambientales

La conflictividad socio ambiental en el país representa más del 62% de los conflictos sociales según las cifras reportadas por la Defensoría del Pueblo², en tanto la Presidencia del Consejo de Ministros reporta que el 58% de los conflictos sociales está relacionados a actividades mineras, petroleras e hídricas³.

Para el año 2019 el OEFA priorizó 33 espacios de diálogo en etapa de tratamiento⁴; monitoreando adicionalmente 101 espacios adicionales que involucran los sectores de su competencia. En dichos espacios se evidencian

las demandas realizadas por la población en relación a la problemática percibida.

La lista de espacios de diálogo priorizados por el OEFA se incluye como **Anexo 3**.

En los espacios de diálogo el OEFA asume compromisos, de los cuales el 57% obedece a demandas que buscan difundir y comunicar las acciones de fiscalización, 10% demandas de supervisión, 9% presencia del OEFA en regiones, 8% fortalecimiento de capacidades, entre otros⁵.



Resultados de acciones realizadas por el OEFA en años anteriores

Producto de los resultados de las evaluaciones y supervisiones ambientales se evidenciaron diversos problemas que guardan relación directa con las actividades económicas de competencia del OEFA:

- Hechos evidenciados en las supervisiones 2018, contenidos en 64 resoluciones que ordenan 251 medidas administrativas, en tanto generan alto riesgo o daño ambiental en los sectores minería, hidrocarburos, pesquería, industria y agricultura⁶.
- 8,474 presuntos hechos infractores evidenciados en 3,321 procedimientos administrativos sancionadores en trámite de los sectores minería, hidrocarburos, pesquería, electricidad, industria e infraestructura y servicios⁷.
- 1,558 áreas degradadas por residuos sólidos municipales a nivel nacional⁸.
- 171 emergencias ambientales atendidas en el año 2018⁹.



Percepción ciudadana sobre la calidad ambiental

1,428 denuncias ambientales recibidas durante el año 2018 que evidencian percepción negativa de la ciudadanía sobre la calidad ambiental. El 32% de las denuncias recibidas es de competencia de los sectores de fiscalización directa del OEFA.

De acuerdo al *Estudio de Percepción del Desempeño de la Fiscalización Ambiental en zonas de Conflictividad Socioambiental*

realizado por el OEFA en el año 2017, en 28 zonas de conflictos socioambientales, más del 50% de la población percibe a la contaminación ambiental como el principal problema local.

Asimismo, el principal problema ambiental identificado de manera mayoritaria (más del 70%) es la percepción sobre la contaminación del agua: ríos, lagos, lagunas, entre otros¹⁰.



Coordinación interinstitucional

Entidades públicas de distintos niveles de gobierno trasladan a través de distintos medios, información que nos permite evidenciar problemática que debe ser abordada por el OEFA:

- 331 solicitudes recibidas del Congreso de la República en el año 2018 con

requerimientos de información sobre acciones de fiscalización ambiental¹¹.

- 210 acciones de supervisión requeridas por las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental en el año 2018¹².

En base a la problemática general evidenciada, se ha realizado una sistematización de evidencias, en función al área de influencia de las actividades económicas de competencia del OEFA.

¹ La problemática ambiental descrita para el Planefa 2020, se soporta en la información identificada a la fecha.

² Defensoría del Pueblo - Reporte de conflictos sociales N° 177 - noviembre 2018

³ Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaría de Gestión Social y Diálogo - Reporte Willaqniki N° 05-2018 - setiembre 2018

^{4,5} Fuente: Coordinación de Gestión Socioambiental

^{6,7,11} Fuente: OEFA en Cifras

⁸ Fuente: Inventario nacional de áreas degradadas por residuos sólidos municipales

⁹ Fuente: Coordinación de Sistematización, Estadística y Optimización de Procesos

¹⁰ Fuente: Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA)

¹² Fuente: Subdirección de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental

Problemática ambiental según sector/ tema



Minería



Hidrocarburos



Electricidad



Pesca

EVALUACIÓN ¹³	<p>4 proyectos de exploración minera que involucran US\$ 4,086.3 millones de inversión, se encuentran en zonas donde se observaron conflictos socio ambientales.</p>	<p>1 proyecto de exploración en hidrocarburos que involucra US\$ 448,3 millones de inversión, en Loreto, donde se observaron conflictos socio ambientales.</p> <p>Riesgo a la salud y al ambiente producto de la existencia de sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón (incluye la cuenca Chambira).</p>	<p>5 centrales de generación de energía eléctrica, en la etapa de operación, ponen en riesgo de afectación a los componentes agua, aire, sedimento e hidrobiología.</p>	<p>4 bahías: Paita, Santa, Samanco y Paracas, en riesgo de afectación a la calidad del agua, sedimento e hidrobiología.</p>
SUPERVISIÓN ¹⁴	<p>80 casos de alto riesgo en 14 unidades mineras que involucran 78 puntos de vertimiento de efluentes en 45 cuerpos de agua (se impusieron Medidas Administrativas).</p>	<p>1'679,888 m² de área total impactada por derrames o fugas de hidrocarburos.</p>	<p>15 centrales hidroeléctricas en etapas de construcción (5) y operación (10) ponen en riesgo de afectación a los componentes ambientales (aire y agua).</p>	<p>28 unidades fiscalizables de la industria pesquera, ubicadas en la Bahía El Ferrol y el Callao, ponen en riesgo de afectación al componente aire por las emisiones atmosféricas (gases y vahos).</p>
	<p>50 unidades fiscalizables con conflictos socio ambientales.</p>	<p>34 instalaciones de hidrocarburos en etapa de abandono.</p>		<p>10 unidades fiscalizables de la industria pesquera, ubicadas en la Bahía de Paita, ponen en riesgo de afectación al componente agua por vertimientos industriales.</p>
	<p>41 unidades fiscalizables con riesgo climatológico (29) y derrame de relaves (12).</p>	<p>12 áreas naturales protegidas en riesgo de afectación producto de los componentes críticos y actividades de hidrocarburos.</p>		<p>23 unidades fiscalizables de la industria pesquera (3) y acuícolas (20) ubicadas en Tacna y Tumbes, ponen en riesgo de afectación a los componentes ambientales (suelo, agua, flora y fauna) por la inadecuada disposición final de residuos hidrobiológicos y vertimientos domésticos.</p>
FISCALIZACIÓN ¹⁵	<p>655 expedientes que involucran 2,088 presuntas infracciones sancionables, en los cuales el 78% de los casos presenta riesgo moderado y 13% riesgo significativo.</p>	<p>360 expedientes que involucran 1,090 presuntas infracciones sancionables en los cuales: 73% de casos hay riesgo moderado y 14%, riesgo significativo.</p> <p>419 expedientes que involucran 987 presuntas infracciones sancionables, en los cuales el 8% presenta riesgo moderado en unidades menores de hidrocarburos.</p>	<p>263 expedientes que involucran 739 presuntas infracciones sancionables, en los cuales en 62% de los casos hay riesgo moderado y en 6% riesgo significativo.</p>	<p>289 expedientes que involucran 1,158 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 71% de los casos hay riesgo moderado y en 5% riesgo significativo.</p>



Industria



OVM



Agricultura



Residuos sólidos



Consultoras ambientales

2 industrias de fabricación de ladrillos en Cusco, **1** industria de fabricación de madera en Ucayali y **2** industrias de fabricación de azúcar en Piura y La Libertad, ponen en riesgo de afectación al componente aire por material particulado.

17 unidades fiscalizables entre la industria azucarera, fabricación de ladrillos, fabricación de productos de madera (aserrado y cepillado) y fundición de hierro y acero, ponen en riesgo de afectación al componente aire por material particulado.

4 unidades fiscalizables entre la industria de fabricación de productos alimenticios, fabricación de productos químicos y fabricación de papel y cartón, ponen en riesgo de afectación del componente agua por vertimientos.

9 unidades fiscalizables de la actividad de curtido, teñido y adobo de cueros en el Parque Industrial de Río Seco, ponen en riesgo de afectación a los componentes agua y suelo por vertimientos.

721 expedientes que involucran **2,000** presuntas infracciones sancionables en los cuales en **67%** de los casos hay riesgo moderado y en 5%, riesgo significativo.

El **68.6%** de los agricultores supervisados en los distritos de La Unión, Bernal y Vice siembran semillas de maíz con presencia de Organismos Vivos Modificados.

Siembra de semillas con presencia de Organismos Vivos Modificados en zonas de diversidad (Piura, Áncash, Ica, Huánuco y Lambayeque).

103 unidades fiscalizables entre las actividades pecuarias y crianza de animales, que no cuentan con instrumento de gestión ambiental y realizan un inadecuado manejo de residuos sólidos y efluentes.

43 unidades fiscalizables de la actividad agrícola, que no cuentan con instrumento de gestión ambiental y realizan un inadecuado manejo de residuos sólidos.

14 unidades fiscalizables de la subactividad irrigación que no cuentan con instrumento de gestión ambiental.

377 expedientes que involucran **888** presuntas infracciones sancionables en los cuales el 8% de los casos hay riesgo moderado.

1 botadero a cielo abierto ubicado en el distrito de Zarumilla, departamento de Tumbes, pone en riesgo de afectación al componente aire.

1,585 botaderos a nivel nacional, con una afectación de **1,902.17** ha en las que se realizan prácticas inadecuadas, sin control y manejo en la mayoría de los casos.

20,541 toneladas/día de residuos municipales generados, de los cuales el **46%** es dispuesto en rellenos autorizados y el **54%** en botaderos.

Inadecuado servicio de recolección y no valoración de los residuos orgánicos e inorgánicos por parte de las municipalidades a nivel nacional e insuficiente infraestructura de residuos sólidos.

138 expedientes que involucran **621** presuntas infracciones sancionables.

Riesgo de elaboración de estudios ambientales de baja calidad en consultoras ambientales con profesionales que no están inscritos.

138 expedientes que involucran **207** presuntas infracciones sancionables.

Oefa



Objetivos



El objetivo principal del Planefa 2020 es realizar 156 evaluaciones ambientales, 4,279 supervisiones -regulares, especiales y orientativas- y culminar 3,360 expedientes sancionadores, los cuales han sido priorizados en función a los problemas identificados en el acápite anterior.

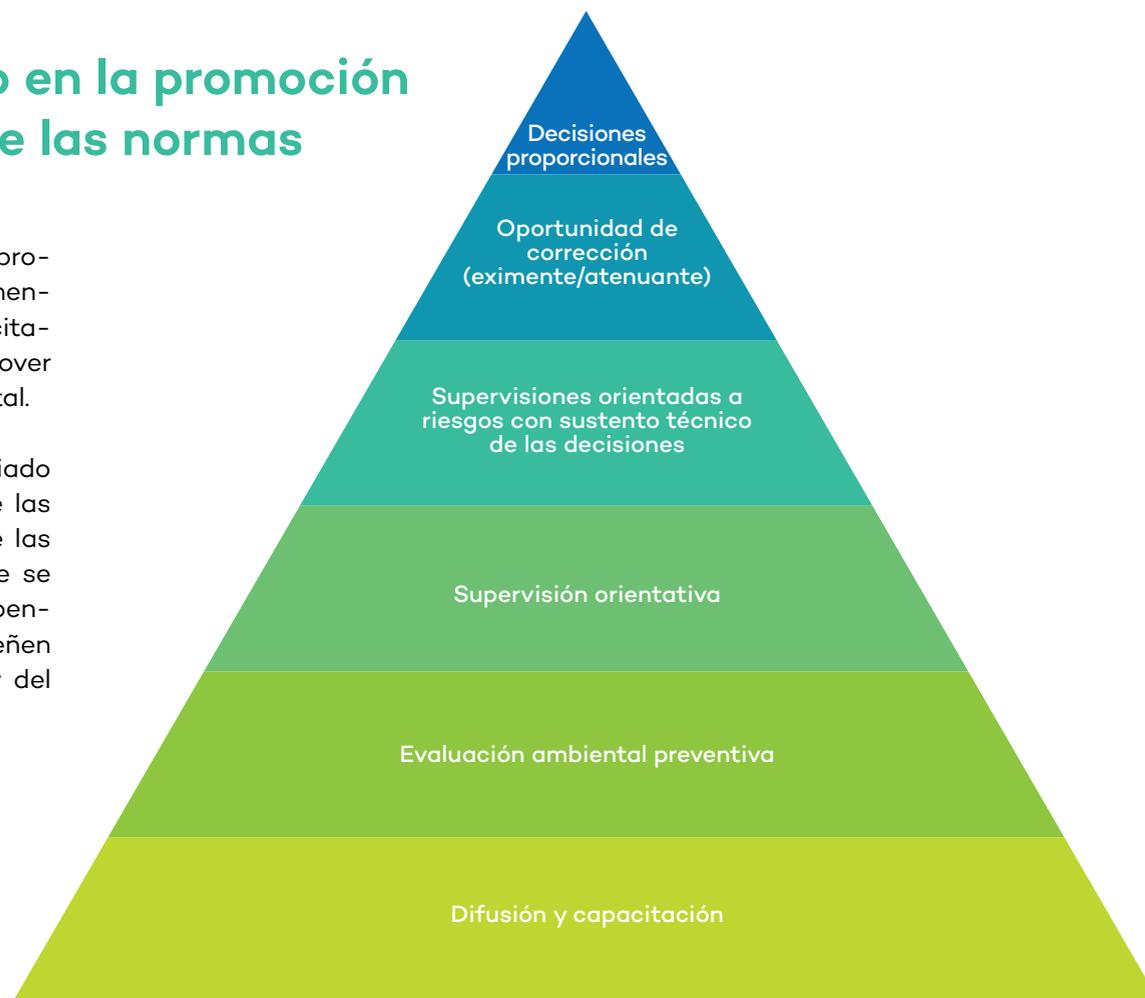
Asimismo, a fin de retroalimentar el proceso de fiscalización ambiental y mejorar la normativa ambiental cuyo cumplimiento es materia de fiscalización por OEFA, es necesario realizar la evaluación de diez (10) problemas regulatorios previamente identificados y proponer su solución.

Cabe destacar que, a través de las acciones programadas, se espera contribuir a mejorar el cumplimiento de obligaciones ambientales, así como a la solución de los problemas identificados de manera específica, según el área de influencia de las actividades y temas de competencia del OEFA y las fallas de gobierno que se identifiquen en la regulación.

Enfoque responsivo en la promoción del cumplimiento de las normas

La programación de actividades y productos del Planefa 2020 se complementará con acciones de difusión y capacitación, las cuales son la base para promover una cultura de cumplimiento ambiental.

Cabe señalar que, si bien lo apropiado resulta una aplicación progresiva de las estrategias de cumplimiento -desde las menos intrusivas hasta aquellas que se consideran de última ratio-, esto dependerá de la forma como se desempeñen los administrados en cada sector y del riesgo o daño que generen.





Lineamientos para el desarrollo de supervisiones orientativas

Para la determinación de realizar supervisiones con un fin orientativo, el OEFA revisará que se cumplan con los siguientes criterios, a fin de que estas supervisiones se realicen por única vez:

- a) La unidad fiscalizable no ha sido supervisada con anterioridad por el OEFA.
- b) El administrado es una persona natural con negocio, micro o pequeña empresa.
- c) Otros supuestos debidamente sustentados por el OEFA que coadyuven al adecuado manejo ambiental.

Construcción de indicadores

A fin de medir si las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización están teniendo los efectos deseados en términos de cumplimiento, reducción del riesgo y contribución al bienestar social, se realizará el seguimiento y monitoreo de resultados e impactos.

En tal sentido, el modelo lógico se encuentra en etapas, según el nivel de objetivo:

Etapa 1 Actividades y productos



Objetivos operativos que permitan medir las acciones y productos a realizar en el año 2020

Etapa 2 Resultados



Objetivos de resultados a los que OEFA espera contribuir de manera directa con sus productos y pueden medirse en el año 2020

Etapa 3 Impactos



Objetivos de impacto a los que OEFA espera contribuir. Asociados directamente a los problemas identificados. Su logro será medido anualmente, pero se espera cambios en un mediano plazo (2019-2021)

Indicadores de fiscalización ambiental

El resumen de indicadores que serán sujetos de medición y seguimiento es el siguiente:

Función	Actividades	Productos	Resultados	Impactos
Evaluadora	N° de encuestas a la población N° de talleres participativos	Evaluaciones ambientales tempranas	% de mejora de la percepción ciudadana respecto de las actividades que se realizan	US\$ de inversión se realiza en un ambiente sano y en armonía con las poblaciones aledañas
	N° de estudios técnicos especializados N° de diagnósticos de componentes ambientales	Evaluaciones ambientales que determinan causalidad	% de fuentes de afectación identificadas	% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos en la etapa de supervisión o fiscalización
	N° de monitoreos	Reportes de vigilancia ambiental	N° de días de alertas reportadas ante desviaciones encontradas en la vigilancia ambiental	
Supervisora	N° de acciones de supervisión especiales por sector/tema	N° de expedientes de supervisión concluidos	% de cumplimiento de obligaciones ambientales	% de disminución de concentración de contaminantes en cuerpos receptores
	N° de acciones de supervisión regulares por sector/tema	% de cumplimiento de las supervisiones programadas N° de días de atención de emergencias ambientales	% de control de componentes identificados en alto riesgo % de administrados formalizados	N° de personas directamente beneficiadas por el control del riesgo ambiental
Fiscalizadora y sancionadora	N° de resoluciones de inicio de procedimiento sancionador	N° de expedientes sancionadores concluidos		N° de hectáreas con logro de cumplimiento y/o cese de conducta
	N° de informes finales de instrucción	% de cumplimiento de los Procedimientos Administrativos Sancionadores programados	% de cumplimiento de obligaciones ambientales (por subsanación o cese, durante el Procedimiento Administrativo Sancionador)	Millones de US\$ en valor económico recuperado sobre servicios ecosistémicos
	N° de resoluciones directorales			Número de personas directamente beneficiadas por la corrección o cese de la conducta
Retroalimentadora	N° de problemas regulatorios identificados	N° de propuestas regulatorias realizadas	% de propuestas regulatorias aprobadas	Problemas regulatorios identificados solucionados por el instrumento normativo







Programación

La programación de las actividades a desarrollar en el año 2020 se organiza sobre la base de la problemática ambiental identificada.

En tal sentido, y considerando el mismo modelo lógico presentado en la sección de objetivos, se presenta la programación de actividades y productos, así como los resultados e impactos a los que esperamos contribuir con nuestras acciones de fiscalización ambiental.

La programación y los criterios de priorización utilizados para programar las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización se presentan por sector. Adicionalmente, se programa los instrumentos regulatorios basados en problemas evidenciados.

1. Minería

Las unidades fiscalizables del sector minería para el año 2020 ascienden a 659:



La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Priorización 2020: Sector minería

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector minería	Actividades	Productos
4 proyectos de exploración minera que involucran US\$ 4,086.3 millones de inversión se encuentran en zonas donde se observaron conflictos socio ambientales en años anteriores	Estudios especializados con participación ciudadana Talleres de inducción, presentación y resultados 1 encuesta de línea de base	4 evaluaciones ambientales tempranas con participación ciudadana (incluyen época seca y húmeda)
18 supervisiones de años anteriores advierten riesgo de afectación a componentes ambientales, siendo necesario conocer la fuente contaminante o controlarla. Estos casos cuentan con 43 denuncias de los ciudadanos o pedidos de coordinación interinstitucional	Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo Estudios técnicos especializados Monitoreos de la calidad de aire y agua	20 evaluaciones ambientales que determinan causalidad
		16 reportes de vigilancia ambiental
29 unidades fiscalizables ubicadas en zonas de alto riesgo climatológico	Ejecución de acciones de supervisión a las 29 unidades fiscalizables	29 expedientes de supervisión concluidos
12 unidades fiscalizables con riesgo de derrame de relaves	Ejecución de acciones de supervisión a 12 unidades fiscalizables	12 expedientes de supervisión concluidos
80 casos de alto riesgo en 14 unidades mineras que involucran 78 puntos de vertimiento de efluentes en 45 cuerpos de agua (se impusieron Medidas Administrativas)	Ejecución de acciones de supervisión a las 14 unidades fiscalizables	14 expedientes de supervisión concluidos
50 unidades fiscalizables con conflictos socio ambientales	Ejecución de acciones de supervisión a 50 unidades fiscalizables	50 expedientes de supervisión concluidos
655 expedientes que involucran 2,088 presuntas infracciones sancionables, de los cuales el 78% de los casos presenta riesgo moderado y 13% riesgo significativo	Conducir 655 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	655 expedientes concluidos, de los cuales el 91% es de riesgo moderado o significativo

Programación	
Resultados	Impactos
Identificación de medidas de control de posibles y futuros impactos ambientales	US\$ 4,086.3 millones de inversión se realizan en un ambiente sano y en armonía con 70 838 ciudadanos de las zonas aledañas
Mejorar la percepción de la ciudadanía en el área de influencia	
% de fuentes de afectación identificadas	% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos
Valorización del impacto ambiental generado	
Alerta menor a 5 días reportada ante desviaciones	
Alerta menor a 24 horas en mediciones automáticas	Contribuir con mejorar el funcionamiento de los sistemas de control hídrico de los componentes críticos, que beneficiará aproximadamente a 108,113 ciudadanos
Mejorar el funcionamiento de los sistemas de control hídrico de los componentes críticos en un 70% de las unidades fiscalizables supervisadas	
Mejorar el control de las medidas de manejo de los relaves en un 70% de las unidades fiscalizables	Contribuir con mejorar el control de las medidas de manejo de los relaves, que beneficiará aproximadamente a 86,713 ciudadanos
Mejorar el control en 55 puntos de vertimientos	Reducir la concentración de contaminantes en los cuerpos de agua, que beneficiará a 129,116 ciudadanos
Mejorar el nivel de cumplimiento de las unidades fiscalizables	Incrementar la percepción positiva de la ciudadanía en las zonas de conflictos socio ambientales
75% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	776 hectáreas con logro de cumplimiento, involucran 3.56 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

Programación general de actividades: Sector minería

Productos*	Cantidad
Evaluaciones priorizadas	40
Supervisiones regulares priorizadas	105
Expedientes de fiscalización priorizados	655
Supervisiones de 2020: especiales, orientativas y regulares no priorizadas	281
Supervisiones de 2019	93

(*) Entiéndase como producto al expediente concluido. Expedientes de Evaluación: 40, Expedientes de Supervisión: 479, Expedientes de Fiscalización: 655

2. Hidrocarburos

Las unidades fiscalizables del sector hidrocarburos para el año 2020 ascienden a 5,154:



5 154

La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Programación 2020: Sector hidrocarburos

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector hidrocarburos		
	Actividades	Productos
1 proyecto de exploración en hidrocarburos que involucra US\$ 448,3 millones de inversión. Se encuentra en Loreto, zona donde se observaron conflictos socio ambientales en años anteriores	Estudios especializados con participación ciudadana Talleres participativos 1 encuesta de línea de base	1 evaluación ambiental temprana con participación ciudadana (incluye época seca y húmeda)
9 supervisiones de años anteriores advierten riesgo de afectación a componentes ambientales, siendo necesario conocer la fuente contaminante o controlarla. Estos casos cuentan con pedidos de coordinación interinstitucional	Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo Estudios técnico especializados Monitoreos de componentes en riesgo	9 evaluaciones ambientales que determinan causalidad
		2 reportes de vigilancia ambiental
Riesgo a la salud y al ambiente producto de la existencia de sitios impactados en las cuencas de los Ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón (incluye la cuenca Chambira)	Diagnóstico de los componentes ambientales Estimar el nivel de riesgo a la salud y al ambiente	60 evaluaciones de identificación de sitios impactados
Riesgo a la salud y calidad ambiental debido a la presencia de pasivos ambientales del sub sector hidrocarburos – PASH	Verificación del estado del posible PASH	25 informes vinculados a identificación
1'679,888 m ² de área total impactada por derrames o fugas de hidrocarburos	Ejecución de acciones de supervisión	43 expedientes de supervisión concluidos
34 instalaciones de hidrocarburos en etapa de abandono	Ejecución de acciones de supervisión a 34 unidades fiscalizables	34 expedientes de supervisión concluidos
12 áreas naturales protegidas en riesgo de afectación producto de los componentes críticos y actividades de hidrocarburos	Ejecución de acciones de supervisión a 74 unidades fiscalizables	74 expedientes de supervisión concluidos
360 expedientes que involucran 1,090 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 73% de los casos hay riesgo moderado y en 14% riesgo significativo	Conducir 360 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	360 expedientes concluidos, de los cuales el 87% es de riesgo moderado o significativo
419 expedientes que involucran 987 presuntas infracciones sancionables, en los cuales en 8% de los casos hay riesgo moderado	Conducir 419 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	419 expedientes concluidos

Programación	
Resultados	Impactos
Identificación de medidas de control de posibles y futuros impactos ambientales Mejora de la percepción de la ciudadanía en el área de influencia	448,3 millones de dólares de inversión en hidrocarburos se realizan en un ambiente sano y en armonía con 891,732 ciudadanos en el área de influencia del proyecto Lote 64, ubicado en los distritos de Morona y Pastaza, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto
% de fuentes de afectación identificadas Valorización del impacto ambiental generado	% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos
Alerta menor a 5 días reportada ante desviaciones Alerta menor a 24 horas en mediciones automáticas	
Contribuir con la priorización por parte de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia	Contribuir con la gestión de los sitios impactados para su remediación, beneficiando a una población estimada de 7,385 ciudadanos de los distritos de Andoas, Parinari, Tigre, Trompeteros, Uruarinas en Loreto
Contribuir con la actualización e inventario de los PASH	Contribuir con la gestión de los PASH para su adecuado abandono y remediación, beneficiando a una población aproximada de 330,717 ciudadanos, que involucran los departamentos de Amazonas, Huánuco, Loreto, Madre de Dios y Ucayali
Reducción del área impactada por derrames o fugas de hidrocarburos	Reducir un 30% del total del área afectada por derrames o fugas de hidrocarburos, beneficiando a 1' 021,988 ciudadanos
Mejorar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los planes de abandono	Mejorar el reacondicionamiento de las áreas intervenidas, beneficiando a 1'739,502 ciudadanos
Mejorar el cumplimiento de las obligaciones ambientales	Prevenir o mitigar los posibles impactos, beneficiando a 13'072,430 ciudadanos
75% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	78 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 0.8 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos
	7 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 0.88 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos.

Programación general de actividades: Sector hidrocarburos

Productos*	Cantidad
Evaluaciones priorizadas	97
Supervisiones regulares priorizadas	151
Expedientes de fiscalización priorizados	779
Supervisiones de 2020: especiales, orientativas y regulares no priorizadas	609
Supervisiones de 2019	76

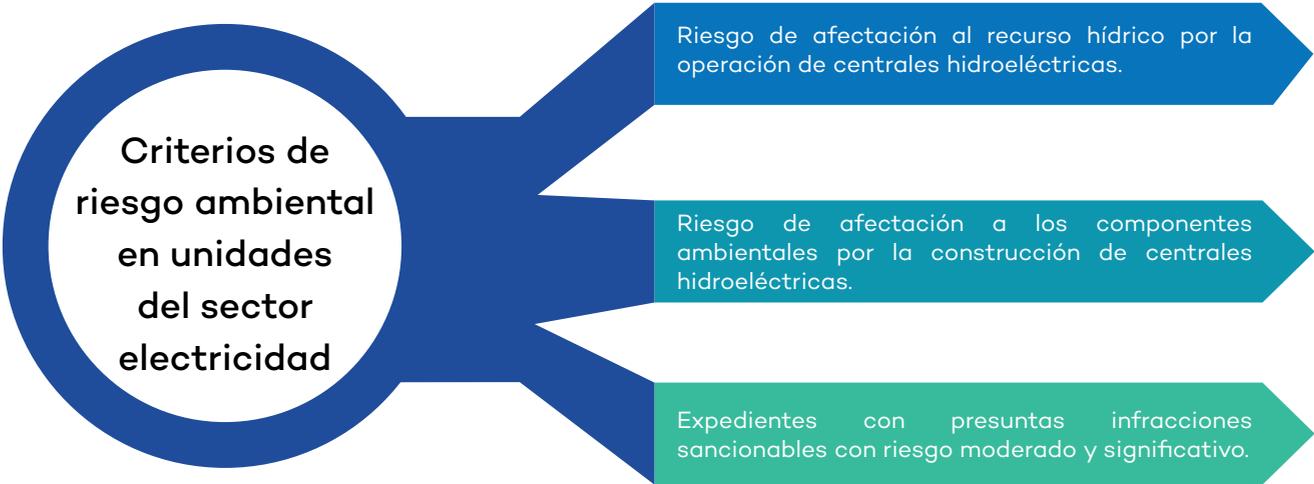
(*) Entiéndase como producto al expediente concluido. Expedientes de Evaluación: 97, Expedientes de Supervisión: 836, Expedientes de Fiscalización: 779

3. Electricidad

Las unidades fiscalizables del sector electricidad para el año 2020 ascienden a 1,706:



La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Priorización 2020: Sector electricidad

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector electricidad		
	Actividades	Productos
5 supervisiones de años anteriores advierten riesgo de afectación a componentes ambientales, siendo necesario conocer la fuente contaminante o controlarla. Estos casos cuentan con pedidos de coordinación interinstitucional	<p>Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo</p> <p>Estudios técnico especializados</p> <p>Monitoreos de componentes en riesgo</p>	5 evaluaciones ambientales que determinan causalidad
Riesgo de afectación al recurso hídrico por la operación de 10 centrales hidroeléctricas	Ejecución de 20 acciones de supervisión a 10 unidades fiscalizables (época de avenida y época de estiaje)	20 expedientes de supervisión concluidos
Riesgo de afectación a los componentes ambientales en la etapa de construcción de las centrales hidroeléctricas	Ejecución de 20 acciones de supervisión a 5 unidades fiscalizables en época de construcción	20 expedientes de supervisión concluidos
263 expedientes que involucran 739 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 62% de los casos hay riesgo moderado y en 6% riesgo significativo	Conducir 263 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	263 expedientes concluidos, de los cuales el 69% es de riesgo moderado o significativo

Programación	
Resultados	Impactos
% de fuentes de afectación identificadas Valorización del impacto ambiental generado	% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos
Mejorar el control sobre el caudal	Mejorar la calidad del agua y la calidad de vida de 220,000 ciudadanos
Mejorar el cumplimiento de las obligaciones ambientales	Mejorar la calidad de los componentes ambientales en las zonas de influencia directa de las centrales hidroeléctricas en la etapa de construcción
75% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	41 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 0.90 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

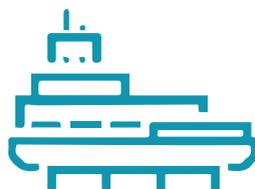
Programación general de actividades: Sector electricidad

Productos*	Cantidad
Evaluaciones priorizadas	5
Supervisiones regulares priorizadas	40
Expedientes de fiscalización priorizados	263
Supervisiones de 2020: especiales, orientativas y regulares no priorizadas	244
Supervisiones de 2019	31

(*) Entiéndase como producto al expediente concluido. Expedientes de Evaluación: 5, Expedientes de Supervisión: 315, Expedientes de Fiscalización: 263

4. Pesca

Las unidades fiscalizables del sector pesca para el año 2020 ascienden a 305:



La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Programación 2020: Sector pesca

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector pesca		
	Actividades	Productos
4 supervisiones de años anteriores advierten riesgo de afectación al componente agua, siendo necesario conocer las fuentes contaminantes o controlarlas. Estos casos cuentan con 61 denuncias y pedidos de coordinación interinstitucional	<p>Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo</p> <p>Estudios técnico especializados</p> <p>Monitoreos de calidad de agua</p>	4 evaluaciones ambientales que determinan causalidad
Riesgo de afectación a los componentes suelo, agua, flora y fauna en el departamento de Tumbes, generado por los vertimientos de los efluentes domésticos (tratados inadecuadamente) producto de las actividades acuícolas	Ejecución de acciones de supervisión a 20 unidades fiscalizables	20 expedientes de supervisión concluidos
Riesgo de afectación de la calidad del agua en mar en la Bahía de Paita, generado por la inadecuada disposición de efluentes industriales y domésticos no autorizados provenientes de los EIP ubicados en la Zona Industrial II	Ejecución de acciones de supervisión a 10 unidades fiscalizables	10 expedientes de supervisión concluidos
Riesgo de afectación de la calidad de aire en la zona poblada de la Bahía El Ferrol, generado por las emisiones atmosféricas (gases y vahos) provenientes de la industria pesquera de consumo humano indirecto	Ejecución de acciones de supervisión a 20 unidades fiscalizables	20 expedientes de supervisión concluidos
Riesgo de afectación de la calidad del aire en la zona poblada del distrito del Callao, generado por las emisiones atmosféricas (gases y vahos) provenientes de la industria pesquera de consumo humano indirecto	Ejecución de acciones de supervisión a 8 unidades fiscalizables	8 expedientes de supervisión concluidos
Riesgo de afectación del componente suelo generado por la inadecuada disposición final de los residuos hidrobiológicos de los EIP de consumo humano directo - CHD ubicados en el distrito de Tacna	Ejecución de acciones de supervisión a 3 unidades fiscalizables	3 expedientes de supervisión concluidos
289 expedientes que involucran 1,158 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 71% de los casos hay riesgo moderado y en 5% riesgo significativo	Conducir 289 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	289 expedientes concluidos, de los cuales el 76% es de riesgo moderado o significativo

Programación	
Resultados	Impactos
<p>% de fuentes de afectación identificadas</p> <p>Valorización del impacto ambiental generado</p>	<p>% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos</p>
<p>Implementar biodigestores para el tratamiento de efluentes domésticos en 5 establecimientos industriales pesqueros</p>	<p>Contribuir con la mejora de la calidad ambiental de los componentes suelo, agua, flora y fauna, beneficiando a una población aproximada de 124,082 ciudadanos en los distritos de Tumbes y Zarumilla</p>
<p>Cierre total del 100% de vertimientos no autorizados en la zona industrial II de la Bahía de Paita</p>	<p>Mejorar la calidad ambiental de agua de mar en la Bahía de Paita, beneficiando a una población aproximada de 87,979 ciudadanos</p>
<p>Mejorar los sistemas de mitigación de emisiones atmosféricas (gases y vahos) en 3 establecimientos industriales pesqueros</p>	<p>Mejorar la calidad de aire en los distritos de Chimbote y Nuevo Chimbote, beneficiando a una población aproximada de 365,534 ciudadanos</p>
<p>Mejorar el cumplimiento de los límites máximos permisibles para emisiones atmosféricas de 4 Establecimientos Industriales Pesqueros (50%)</p>	<p>Mejorar la calidad de aire en el distrito del Callao, beneficiando a una población aproximada de 451,260 ciudadanos</p>
<p>100% de cumplimiento respecto a la disposición final de residuos hidrobiológicos</p>	<p>Mejorar la calidad de suelo en el distrito de Tacna, beneficiando a una población aproximada de 92,972 ciudadanos</p>
<p>75% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)</p>	<p>231 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 0.85 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos</p>

Programación general de actividades: Sector pesca

Productos*	Cantidad
Evaluaciones priorizadas	4
Supervisiones regulares priorizadas	61
Expedientes de fiscalización priorizados	289
Supervisiones de 2020: especiales, orientativas y regulares no priorizadas	222
Supervisiones de 2019	20

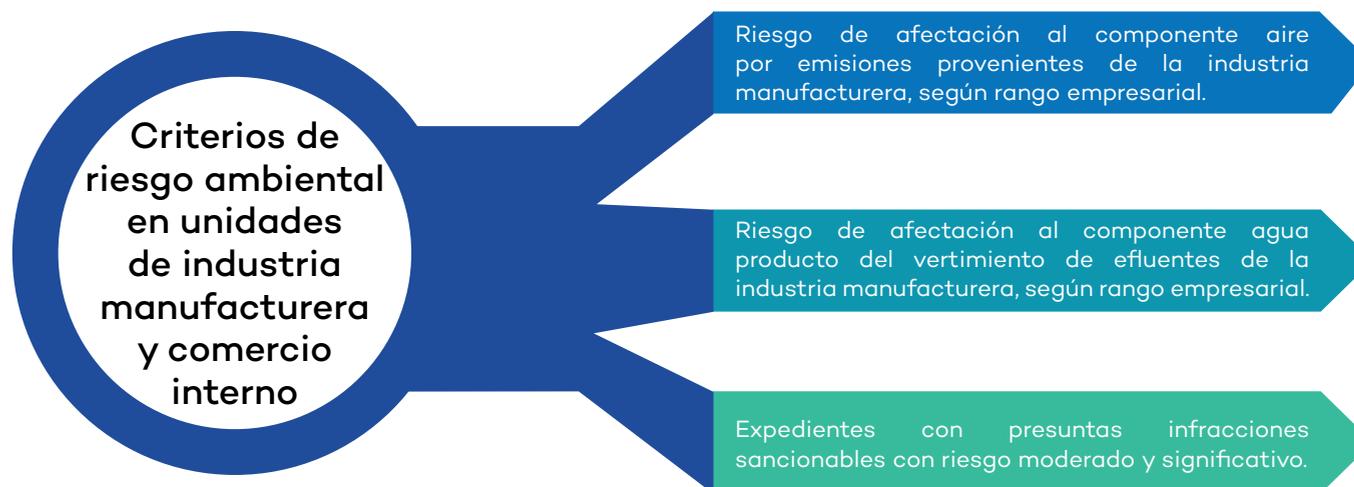
(*) Entiéndase como producto al expediente concluido. Expedientes de Evaluación: 4, Expedientes de Supervisión: 303, Expedientes de Fiscalización: 289

5. Industria

Las unidades fiscalizables para el año 2020 ascienden a 1,652. Unidades identificadas. Sin embargo, existen potencialmente 152,920 registros en la SUNAT que corresponderían a industria manufacturera.



La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Programación 2020: Sector industria

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector industria		
	Actividades	Productos
5 supervisiones de años anteriores advierten riesgo de afectación al componente aire, siendo necesario conocer las fuentes contaminantes o controlarlas. Estos casos cuentan con 111 denuncias y pedidos de coordinación interinstitucional.	Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo	5 evaluaciones ambientales que determinan causalidad
	Estudios técnico especializados Monitoreos de calidad de aire y agua	4 informes de vigilancia ambiental
Riesgo de afectación de la calidad del aire generado por la emisión de material particulado proveniente de la quema de caña de azúcar en el proceso productivo (fase agrícola) de las industrias azucareras ubicadas en la zona norte del país.	Ejecución de acciones de supervisión a 3 Unidades Fiscalizables	3 expedientes de supervisión concluidos
Riesgo de afectación al componente agua de mar en la playa Oquendo, generado por los vertimientos provenientes de las actividades de fabricación de productos alimenticios en la provincia constitucional del Callao	Ejecución de acciones de supervisión a 1 Unidad Fiscalizable	1 expediente de supervisión concluido
Riesgo de afectación de la calidad del aire generado por la emisión de material particulado producto de la fabricación de ladrillos en la zona de Lomas de Carabayllo, distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima	Ejecución de acciones de supervisión a 7 Unidades Fiscalizables	7 expedientes de supervisión concluidos
Riesgo de afectación de la calidad del aire generado por la emisión de material particulado producto de las actividades de fundición de hierro y acero, en los distritos de Lima y El Agustino, en el departamento de Lima	Ejecución de acciones de supervisión a 4 Unidades Fiscalizables	4 expedientes de supervisión concluidos

Programación	
Resultados	Impactos
<p>% de fuentes de afectación identificadas</p> <p>Valorización del impacto ambiental generado</p> <p>Alerta menor a 5 días reportada ante desviaciones</p>	<p>% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos</p>
<p>Mejorar el control de las emisiones de material particulado generadas en el proceso productivo de fabricación de azúcar de 1 ingenio azucarero</p>	<p>Contribuir con la mejora de la calidad del aire, beneficiando a una población aproximada de 22,300 habitantes, en la zona norte del país</p>
<p>Mejorar el controlar de la calidad de 1 vertimiento de efluente industrial (318,741 m3)</p>	<p>Contribuir con la mejora de la calidad del agua de mar en la Playa Oquendo, beneficiando a 410,795 habitantes</p>
<p>Mejorar el control de emisiones atmosféricas en 4 fuentes fijas.</p>	<p>Contribuir con la mejora de la calidad del aire, beneficiando a una población aproximada de 8,000 habitantes en la zona de Lomas de Carabayllo</p>
<p>Mejorar el control de emisiones atmosféricas en 3 fuentes fijas (chimeneas)</p>	<p>Contribuir con la mejora de la calidad del aire, beneficiando a una población aproximada de 198,366 habitantes del distrito de Lima y El Agustino</p>

Programación 2020: Sector industria

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades en el sector industria		
	Actividades	Productos
Riesgo de afectación al componente agua de mar en la playa Las Delicias, generado por los vertimientos provenientes de las actividades de fabricación de productos químicos en el distrito de Paramonga del departamento de Lima	Ejecución de acciones de supervisión a 1 unidad fiscalizable	1 expediente de supervisión concluido
Riesgo de afectación al componente agua de mar en la playa Las Delicias, generado por los vertimientos provenientes de las actividades de fabricación de papel y cartón en el distrito de Paramonga del departamento de Lima	Ejecución de acciones de supervisión a 2 unidades fiscalizables	2 expedientes de supervisión concluidos
Riesgo de afectación de la calidad del aire generado por la emisión de material particulado producto de las actividades de fabricación de productos de madera (aserrado y cepillado) en el departamento de Loreto	Ejecución de acciones de supervisión a 3 unidades fiscalizables	3 expedientes de supervisión concluidos
Riesgo de afectación al componente agua y suelo en la quebrada Añahuayco, generado por los vertimientos provenientes de la actividad industrial del curtido, teñido y adobo de cueros en el Parque Industrial del Río Seco, en el distrito de Cerro Colorado, departamento de Arequipa.	Ejecución de acciones de supervisión a 9 unidades fiscalizables	9 expedientes de supervisión concluidos
721 expedientes que involucran 2,000 presuntas infracciones sancionables en los cuales en 67% de los casos hay riesgo moderado y en 5%, riesgo significativo	Conducir 721 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	721 expedientes concluidos, de los cuales el 72% es de riesgo moderado o significativo

Programación	
Resultados	Impactos
Controlar la calidad de 1 vertimiento de efluente industrial (850,771 m ³)	Contribuir con la mejora de la calidad del agua de mar en la playa Las Delicias, beneficiando a 22,373 ciudadanos
Controlar la calidad de 1 vertimiento de efluente industrial (40 m ³)	Contribuir con la mejora de la calidad del agua de mar en la playa Las Delicias, beneficiando a 52,935 ciudadanos
Mejorar el control de emisiones atmosféricas en 1 fuente fija (chimeneas)	Contribuir con la mejora de la calidad del aire, beneficiando a una población aproximada de 94,201 ciudadanos del distrito de San Juan Bautista
Controlar la calidad de 1 vertimiento de efluente industrial (25 m ³)	Contribuir con la mejora de la calidad del agua y suelo de la quebrada Añahuayco, beneficiando a 158,836 ciudadanos del distrito de Cerro Colorado
75% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	142 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 1.52 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

Programación general de actividades: Sector industria

Productos*	Cantidad
Evaluaciones priorizadas	9
Supervisiones regulares priorizadas	30
Expedientes de fiscalización priorizados	721
Supervisiones de 2020: especiales, orientativas y regulares no priorizadas	380
Supervisiones de 2019	30

^(*) Entiéndase como producto al expediente concluido. Expedientes de Evaluación: 9, Expedientes de Supervisión: 440, Expedientes de Fiscalización: 721

6. Organismos Vivos Modificados (OVM)

El ámbito de fiscalización para el año 2020 asciende a:



La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Priorización 2020: Organismos Vivos Modificados

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades relacionados a OVM		
	Actividades	Productos
El 68.6% de los agricultores supervisados en los distritos de La Unión, Bernal y Vice siembra semillas de maíz con presencia de Organismos Vivos Modificados	Ejecución de acciones de supervisión a 35 campos de cultivo	35 expedientes de supervisión concluidos
Siembra de semillas con presencia de Organismos Vivos Modificados en zonas de diversidad (Piura, Áncash, Ica, Huánuco y Lambayeque)	Ejecución de acciones de supervisión a 165 campos de cultivo de maíz y algodón	165 expedientes de supervisión concluidos

Programación	
Resultados	Impactos
Controlar la dispersión del Organismo Vivo Modificado en 89.14 ha	Proteger la integridad genética de 7 razas criollas de maíz en 9,021 productores agrarios de los distritos de La Unión, Vice y Bernal, pertenecientes al valle del Medio y Bajo Piura.
Controlar la dispersión del Organismo Vivo Modificado en 195 ha	Proteger la integridad genética de 23 razas criollas de maíz en 16,000 productores agrarios de las regiones de Piura, Ancash, Huánuco, Ica y Lambayeque.

Programación general de actividades: Organismos Vivos Modificados

Productos*	Cantidad
Supervisiones regulares priorizadas	35
Supervisiones no programadas, orientativas y regulares no priorizadas	165

^(*) Entiéndase como producto al expediente concluido. Expedientes de Supervisión: 200

7. Agricultura

Las unidades fiscalizables del sector agricultura para el año 2020 ascienden a 2,029:



2 029

La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Priorización 2020: Agricultura

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades relacionados a la subactividad pecuaria		
	Actividades	Productos
El 68% de los camales y el 83% de los centros de beneficio de aves supervisados por la DGAAA el año 2018 no cuenta con IGA	Ejecución de acciones de supervisión a 53 unidades fiscalizables (30 camales y 23 centros de beneficios de aves) Talleres para fomentar la generación de instrumentos de gestión ambiental en los administrados supervisados	53 expedientes de supervisión concluidos
El 68% de los camales y el 58% de los centros de beneficio de aves supervisados por la DGAA el año 2018, vierten sus efluentes directamente al alcantarillado		
El 64% de los camales y el 42% de los centros de beneficio de aves supervisados por la DGAA el año 2018 no manejan adecuadamente sus residuos sólidos		
El 58% de las granjas avícolas y el 55% de las granjas porcinas supervisadas por la DGAA el año 2018 no cuentan con IGA	Ejecución de acciones de supervisión a 50 unidades fiscalizables (30 granjas porcinas y 20 granjas avícolas) Talleres para fomentar la generación de instrumentos de gestión ambiental en los administrados supervisados	50 expedientes de supervisión concluidos
El 33% de las granjas avícolas y el 30% de las granjas porcinas incurrió en obstaculización		
El 58% de las granjas avícolas y el 20% de las granjas porcinas, supervisadas por la DGAAA el año 2018, no manejan adecuadamente sus residuos sólidos		

Programación	
Resultados	Impactos
Mejora el nivel de cumplimiento de las unidades fiscalizables respecto al manejo de residuos sólidos y efluentes	Contribuir con la formalización del 10% de administrados supervisados, reducir el vertimiento de aguas residuales y mejorar el manejo de residuos sólidos en beneficio de un total de 1'883,642 ciudadanos de los distritos de Ate, Vegueta, Carabayllo, Chorrillos, San Luis, Lurín, Supe y Callao
Mejora el nivel de cumplimiento de las unidades fiscalizables respecto al manejo de residuos sólidos	Contribuir con la formalización del 10% de los administrados supervisados, reducir los casos de obstaculización y mejorar el manejo de residuos sólidos en beneficio de un total de 1'883,642 ciudadanos de los distritos de Ate, Vegueta, Carabayllo, Chorrillos, San Luis, Lurín, Supe y Callao

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades relacionados a la subactividad agrícola		
	Actividades	Productos
El 52% de los administrados del subsector agrícola (agroexportación) supervisados por la DGAAA el año 2018 no cuentan con IGA	Ejecución de acciones de supervisión a 43 unidades fiscalizables (agroexportación) Talleres para fomentar la generación de instrumentos de gestión ambiental en los administrados supervisados	43 expedientes de supervisión concluidos
El 16% de los administrados del subsector agrícola (agroexportación) supervisados por la DGAAA el año 2018 incurrieron en obstaculización		
El 26% de los administrados del subsector agrícola (agroexportación) supervisados por la DGAAA el año 2018 no manejan adecuadamente sus residuos sólidos		
Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades relacionados a la subactividad irrigación		
	Actividades	Productos
El 25% de los administrados del subsector irrigación (infraestructura hídrica) supervisados por la DGAAA el año 2018 no cuentan con IGA	Ejecución de acciones de supervisión a 14 administrados (proyectos de irrigación) Talleres para fomentar la generación de instrumentos de gestión ambiental en los administrados supervisados	14 expedientes de supervisión concluidos
Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades relacionados a agricultura		
	Actividades	Productos
377 expedientes que involucran 888 presuntas infracciones sancionables en los cuales en el 8% de los casos hay riesgo moderado	Conducir 377 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	377 expedientes concluidos, de los cuales el 8% es de riesgo moderado

Programación	
Resultados	Impactos
Mejora el nivel de cumplimiento de las unidades fiscalizables respecto al manejo de residuos sólidos	Contribuir con la formalización del 10% de los administrados supervisados, reducir los casos de obstaculización y mejorar el manejo de residuos sólidos, que beneficiará a un total de 508 874 ciudadanos de los distritos de Alto Larán, San José de los Molinos, Santiago, Moche, Huanchaco, Olmos, Motupe, Sarayacu, Fernando Lores, Yurimaguas, Moquegua, Uchiza, Huimbayoc, Tumbes y Nueva Requena
Programación	
Resultados	Impactos
Mejora el nivel de cumplimiento de las unidades fiscalizables	Contribuir con la formalización del 10% de los administrados supervisados, que beneficiará a un total de 508,874 ciudadanos de los distritos de Santa Rita de Siguan, Tomepampa, Oyolo, Lucanas, Pangoa, Lurigancho, Cieneguilla, Carumas, Oxapampa, Palca y Tarata
Programación	
Resultados	Impactos
75% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	6 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 0.8 millones de US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

Programación general de actividades: Agricultura

Productos*	Cantidad
Supervisiones regulares priorizadas	160
Expedientes de fiscalización priorizados	377

^(*) Entiéndase como producto al expediente concluido. Expedientes de Supervisión: 160 y Expedientes de Fiscalización: 377

8. Residuos sólidos

El ámbito de fiscalización de residuos sólidos para el año 2020 es:



➤ 3 752

La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Priorización 2020: Residuos sólidos

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades relacionadas a residuos sólidos		
	Actividades	Productos
Coordinaciones interinstitucionales advierten riesgo de afectación del componente agua y aire, siendo necesario conocer la fuente contaminante	Diagnóstico de componentes ambientales en riesgo Estudios técnicos especializados Monitoreos de calidad de aire y agua	1 evaluación ambiental que determina causalidad
1,585 botaderos a nivel nacional, con una afectación de 1,902.17 ha en las que se realizan prácticas inadecuadas sin control y manejo. Generación de 20,541 toneladas/día de residuos municipales, de los cuales el 46% es dispuestos en rellenos autorizados y el 54% en botaderos	Ejecución de acciones de supervisión a 48 unidades fiscalizables por áreas degradadas para recuperación en el departamento de Lima	48 expedientes de supervisión concluidos
	Ejecución de acciones de supervisión a 554 unidades fiscalizables por áreas degradadas para recuperación a nivel nacional	554 expedientes de supervisión concluidos
	Ejecución de acciones de supervisión a 27 unidades fiscalizables por áreas degradadas para reconversión a nivel nacional	27 expedientes de supervisión concluidos
Inadecuado servicio de recolección y no valoración de los residuos orgánicos e inorgánicos por parte de las municipalidades a nivel nacional	Ejecución de acciones de supervisión a 98 unidades fiscalizables respecto del PMR/PIGARS en el departamento de Lima	98 expedientes de supervisión concluidos
	Ejecución de acciones de supervisión a 616 unidades fiscalizables respecto del PMR/PIGARS en otros departamentos	616 expedientes de supervisión concluidos
Insuficiente infraestructura de residuos sólidos a nivel nacional e informalidad respecto de la operatividad de las mismas	Ejecución de acciones de supervisión a 97 unidades fiscalizables por infraestructuras de residuos sólidos a nivel nacional	97 expedientes de supervisión concluidos
138 expedientes que involucran 621 presuntas infracciones sancionables	Conducir 138 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	138 expedientes concluidos

Programación	
Resultados	Impactos
% de fuentes de afectación identificadas Valorización del impacto ambiental generado	% de acciones de evaluación que sirven de insumo para el control de componentes críticos
Mejorar el cumplimiento de la disposición final de residuos sólidos en 10 municipalidades del departamento de Lima	Mejorar la disposición final de residuos sólidos en 113.03 ha, beneficiando a 226,570 ciudadanos
Mejorar el cumplimiento de la disposición final de residuos sólidos en 85 municipalidades a nivel nacional	Mejorar la disposición final de residuos sólidos en 256.28 ha, beneficiando a 741,228 ciudadanos
Mejorar el cumplimiento de la disposición final de residuos sólidos en 8 municipalidades a nivel nacional	Mejorar la disposición final de residuos sólidos en 30.20 ha, beneficiando a 51,305 ciudadanos
Mejorar el cumplimiento en la cobertura del servicio de limpieza y valorización de residuos de 10 municipalidades del departamento de Lima	Mejorar la calidad de vida de 1,264,884 ciudadanos
Mejorar el cumplimiento de la cobertura del servicio de limpieza y valorización de residuos de 85 municipalidades a nivel nacional	Mejorar la calidad de vida de 792,533 ciudadanos
Mejorar el cumplimiento de la cobertura del servicio de limpieza y valorización de residuos de 85 municipalidades a nivel nacional	Mejorar las condiciones de las infraestructuras para la protección de los componentes ambientales (agua, aire, suelo)
75% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	31 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 0.70 millones US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

Programación general de actividades: Residuos sólidos

Productos*	Cantidad
Evaluaciones priorizadas	1
Supervisiones regulares priorizadas	1440
Expedientes de fiscalización priorizados	138

(*) Entiéndase como producto al expediente concluido. Expedientes de Evaluación: 1, Expedientes de Supervisión: 1440 y Expedientes de Fiscalización: 138

8. Consultoras ambientales

Se considera un universo de 693 consultoras ambientales.



La programación de actividades de fiscalización ambiental se realizó en base a los siguientes criterios de priorización:



Priorización 2020: Consultoras ambientales

Problemática en el área de influencia de proyectos y actividades relacionados a consultoras ambientales		
	Actividades	Productos
IGA que no contienen información veraz, confiable y técnicamente sustentada, así como, estudios ambientales elaborados por profesionales que no están inscritos en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales	Ejecución de acciones de supervisión a 106 unidades fiscalizables	106 expedientes de supervisión concluidos
138 expedientes que involucran 207 presuntas infracciones sancionables	Conducir 138 expedientes sancionadores (RSD, IFI, RD)	138 expedientes concluidos

Programación	
Resultados	Impactos
Mejorar el cumplimiento de las obligaciones del 50% de consultoras ambientales	Estudios ambientales de alto nivel técnico que contribuyan a la protección de los componentes ambientales y mejora del SEIA
75% de cumplimiento (subsanción o cese de conductas infractoras)	3 hectáreas con logro de cumplimiento involucran 0.024 millones US\$ de valor económico de impactos sobre servicios ecosistémicos corregidos

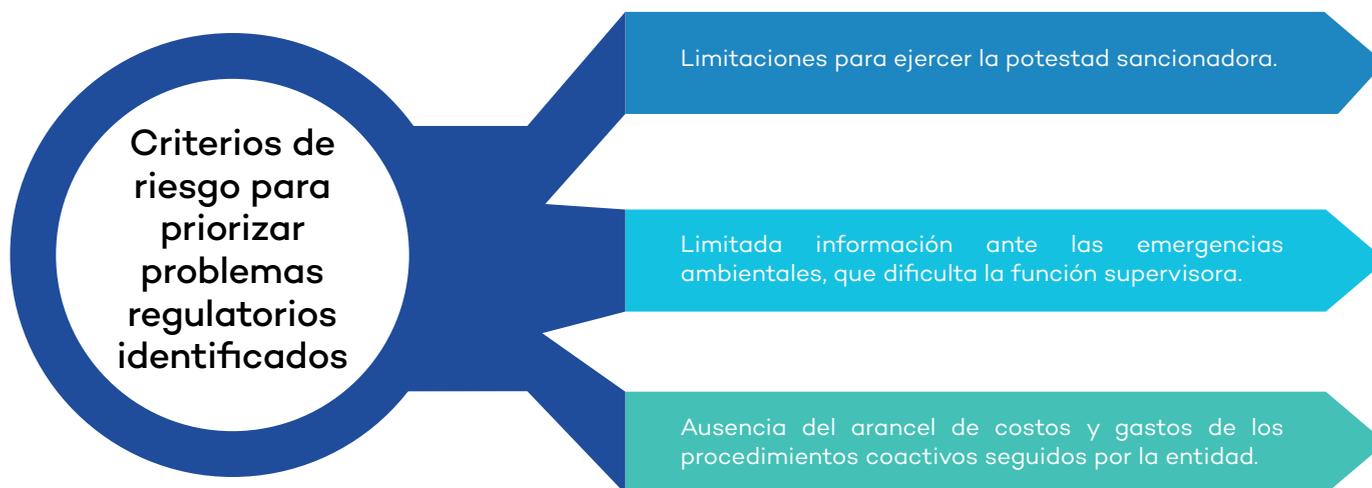
Programación general de actividades: Consultoras ambientales

Productos	Cantidad
Supervisiones regulares priorizadas	106
Expedientes de fiscalización priorizados	138

^(*) Entiéndase como producto al expediente concluido. Expedientes de Supervisión: 1440 y Expedientes de Fiscalización: 138

10. Instrumentos normativos

A fin de retroalimentar el proceso de fiscalización ambiental y mejorar la normativa ambiental, se ha programado la aprobación de diez (10) instrumentos normativos basados en los problemas regulatorios identificados, en base a los siguientes criterios de priorización:



La programación de instrumentos normativos se encuentra en el Anexo 1.





Conclusiones



1. Las principales fuentes para analizar la problemática ambiental provienen de la evaluación de la evidencia en:
 - a. Espacios de diálogo con presencia de conflictos socio ambientales.
 - b. Resultados de acciones realizadas por el OEFA en años anteriores.
 - c. Percepción ciudadana sobre la calidad ambiental.
 - d. Coordinación interinstitucional.
2. El objetivo principal del Planefa 2020 es realizar 156 evaluaciones ambientales, 4,279 supervisiones (orientativas, regulares y especiales) y culminar 3,360 expedientes sancionadores, los cuales han sido priorizados en función a problemas y categorizados por sector.
3. A fin de medir si las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización están teniendo los efectos deseados en términos de cumplimiento, reducción del riesgo y contribución al bienestar social, se realizará el seguimiento y monitoreo de indicadores de resultados e impactos.
4. Finalmente, se incluye también la programación de la evaluación de problemas regulatorios identificados producto de la fiscalización, a fin de retroalimentar tanto al al Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental (Sinefa), al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), al Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) y la regulación ambiental emitida por los diferentes sectores y al propio OEFA.







Anexo 1. Plan anual de actividades 2020

Órgano / Unidad Orgánica : Presidencia del Consejo Directivo

Persona de contacto: Edwin Edwar Ventura Chuquipul

(*) Conjunto de acciones desarrolladas para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales exigibles a los administrados. Incluye las etapas de planificación, ejecución y resultados. Asimismo, puede incluir el dictado de medidas administrativas en el ámbito de la supervisión.

(**) En el aplicativo Planefa, esta columna sólo se habilita para las EFA Regionales y las EFA Nacionales Sectoriales: Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Agricultura y Riego, y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

(***) En el aplicativo Planefa, esta columna sólo se habilita para las EFA Locales y EFA Nacionales.

I. Programación de supervisiones (*)

N°	Actividad Operativa	Sector (**)	Objetivo de la supervisión (***)	Unidad de medida	Enero
1	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector minería	Minería		Informe de supervisión	45
2	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector hidrocarburos	Hidrocarburos		Informe de supervisión	26
3	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector electricidad	Electricidad		Informe de supervisión	20
4	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales del sector pesca	Pesca		Informe de supervisión	15
5	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector industria	Industria		Informe de supervisión	30
6	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en OVM	OVM		Informe de supervisión	0
7	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en el sector agricultura	Agricultura		Informe de supervisión	0
8	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en infraestructura y servicios		Consultoras ambientales	Informe de supervisión	0
9	Fiscalización de la gestión de los residuos sólidos del ámbito municipal		Residuos sólidos	Informe de supervisión	0
10	Fiscalización de la gestión de los residuos sólidos de ámbito no municipal		Residuos sólidos	Informe de supervisión	0
11	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales en las regiones	Hidrocarburos / ODS		Informe de supervisión	0
12	Fiscalización de la gestión de los residuos sólidos de ámbito municipal	Residuos sólidos / ODS		Informe de supervisión	0

Programación mensual											Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)
Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
48	27	34	35	35	35	35	35	40	50	60	479	S/. 26,522,948
17	25	30	34	29	25	30	24	29	38	20	327	S/. 16,106,288
20	24	29	29	28	27	27	27	27	27	30	315	S/. 5,281,904
21	28	29	28	7	27	30	32	33	30	23	303	S/. 6,344,982
30	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	440	S/. 7,927,543
0	15	0	30	20	30	0	35	20	30	20	200	S/. 1,225,821
2	6	12	15	15	15	18	20	20	15	22	160	S/. 2,737,160
6	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	106	S/. 1,700,000
3	17	18	19	22	17	23	21	17	18	12	187	S/. 2,487,156
3	6	4	5	6	10	5	6	5	6	0	56	S/. 812,844
10	35	42	45	50	53	59	66	61	56	32	509	S/. 317,451
35	83	142	162	154	152	131	115	107	83	33	1,197	S/. 373,500
Total											S/. 71,837,597	

II. Programación del ejercicio de la potestad sancionadora

Carga total de Informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables, por año:

Año	Cantidad
2019 <i>Enero - Febrero</i>	2001
2018 <i>Enero - Diciembre</i>	644
2017 <i>Enero - Diciembre</i>	493
2016 <i>Enero - Diciembre</i>	216
2015 <i>Enero - Diciembre</i>	6

Programación de PAS que se proyecta tramitar en el año (*):

Nº	Actividad operativa (**)	Sector (***)	Unidad de medida
1	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en el sector energía y minas	Minería	Expediente concluido (▲)
2	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en el sector energía y minas	Electricidad	Expediente concluido (▲)
3	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en el sector energía y minas	Hidrocarburos	Expediente concluido (▲)
4	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en actividades productivas	Industria	Expediente concluido (▲)
5	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en actividades productivas	Pesca	Expediente concluido (▲)
6	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en actividades productivas	Agricultura	Expediente concluido (▲)
7	Fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en infraestructura y servicios	Infraestructura y servicios/Medidas correctivas	Expediente concluido (▲)

(*) Considerar la cantidad de Informes de Supervisión con recomendaciones de inicio de procedimiento administrativo sancionador por incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables.
 (**) Tramitación de procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables.
 (***) En el aplicativo Planefa, esta columna sólo se habilita para las EFA Regional, Turismo, Ministerio de Agricultura y Riego y Ministerio de Transportes y Obras Públicas.
 (▲) Expediente concluido: expediente que cuenta con resolución de primera instancia dentro del plazo de caducidad y como meta física el 100%. Al respecto, el tiempo máximo de tramitación es de 12 meses contado desde la fecha de notificación de la imputación de cargos. Este tiempo puede ser ampliado justificando la ampliación del plazo, previo a su vencimiento. La caducidad administrativa se computa desde la fecha de notificación de la imputación de cargos.

Programación mensual												Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	312	S/8,178,651
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	
47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	564	
43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	516	S/4,244,044
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	204	
123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	1,476	S/1,513,351
Total												3,360	S/13,936,066

Inicio de PAS por presunto incumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables que se proyectan como pendientes para el año de ejecución del Planefa. Incumplimiento de obligaciones ambientales.

es, así como para las EFA Nacionales Sectoriales: Ministerio de la Producción, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Comercio Exterior y Comunicaciones.

ancia que dispone (i) el no inicio de un PAS; (ii) el archivo; o (iii) la determinación de responsabilidad administrativa.

estad sancionadora no habrá pendientes para el año de ejecución del Planefa. Para ello puede considerar como unidad de medida el porcentaje de expedientes concluidos o Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala lo siguiente “El plazo para resolver los PAS iniciados de oficio es de nueve (9) meses. Este plazo puede ser ampliado de manera excepcional, como máximo por tres (3) meses, debiendo el órgano competente emitir una resolución debidamente sustentada, justificada y motivada. La presente disposición no aplica al procedimiento recursivo. Cuando conforme a ley las entidades cuenten con un plazo mayor para resolver la caducidad operará al vencimiento de este”.

III. Programación de evaluaciones ambientales (*)

(*) En el aplicativo Planefa, esta sección sólo se habilita para las EFA que cuentan con función de evaluación de la calidad ambiental.

(**) El monitoreo ambiental está compuesto por el conjunto de muestras efectuadas a los componentes ambientales para determinar el estado de la calidad ambiental en un determinado espacio y tiempo.

(***) La vigilancia ambiental se realiza sobre la base de los resultados obtenidos en un monitoreo ambiental. Dicha vigilancia se realiza con la finalidad de observar periódicamente el comportamiento de dichos componentes en el tiempo.

N°	Actividad operativa	Tipo de evaluación (**) (***)	Unidad de medida	Enero
1	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en el sector energía	Evaluación Ambiental temprana / Vigilancia Ambiental y Evaluación Ambiental que determina causalidad	Informe de evaluación	0
2	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en el sector minería	Evaluación Ambiental temprana / Vigilancia Ambiental y Evaluación Ambiental que determina causalidad	Informe de evaluación	2
3	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en actividades productivas	Evaluación Ambiental temprana / Vigilancia Ambiental y Evaluación Ambiental que determina causalidad	Informe de evaluación	0
4	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos	Evaluación Ambiental que determina causalidad	Informe de evaluación	0
5	Vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental en la identificación de sitios impactados	Evaluación Ambiental que determina causalidad	Informe de evaluación	0

Programación mensual											Meta física anual	Presupuesto anual (S/.)
Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
0	0	0	0	2	0	4	2	3	3	3	17	S/4,500,000
1	1	0	0	2	2	1	4	7	13	7	40	S/11,000,000
4	1	0	0	0	1	2	0	1	3	2	14	S/2,500,000
0	0	0	0	5	0	5	0	5	5	5	25	S/900,000
0	0	2	0	5	5	10	10	10	10	8	60	S/5,500,000
Total											156	S/24,400,000

IV. Plan de instrumentos normativos

Indique si cuenta con instrumentos normativos que detallen el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de la EFA:

(*) Conforme a las competencias atribuidas por Ley a la EFA.

(**) En el aplicativo Planefa, esta fila sólo se habilita para Gobiernos Locales, Autoridad Nacional del Agua (ANA) y OEFA.

(***) En el aplicativo Planefa, esta fila no se habilita para la Autoridad Portuaria Nacional.

N°	Función (*)	No
1	Evaluadora (**)	
2	Supervisora	
3	Fiscalizadora y sancionadora (tramitación de procedimientos administrativos sancionadores) (***)	

Programación anual de aprobación de instrumentos normativos:

(*) Se debe priorizar los instrumentos normativos que contribuyan al óptimo ejercicio de las funciones que se encuentran pendientes de ser reguladas por su institución.

(**) Se debe indicar los meses en los cuales se va a formular y aprobar el instrumento normativo.

N°	Función normada	Instrumento normativo a aprobarse (*)	Enero
1	Función supervisora	Reglamento	
2	Función supervisora	Metodología	
3	Financiamiento y sostenibilidad de la fiscalización ambiental	Resolución	
4	Función fiscalizadora y sancionadora	Tipificación	
5	Función fiscalizadora y sancionadora	Metodología	

Sí	Detalle del instrumento normativo aprobado		Observaciones
	Normas de la EFA que reglamenta su función	Fecha de publicación en <i>El Peruano</i>	
X	Resolución de Consejo Directivo N° 032-2014-OEFA/CD	05 de setiembre del 2014	
X	Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD	15 de febrero del 2019	
X	Resolución de Consejo Directivo N° 027-2017-OEFA/CD	12 de Octubre del 2017	

Programación anual (**)											Presupuesto anual (S/.)
Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1					1						S/105,942.00
1											S/52,971.00
	1										S/52,971.00
1				1	1		1			1	S/264,855.00
							1				S/52,971.00
Total											S/529,710.00

V. Resumen de programación

Programación anual de actividades de fiscalización ambiental								
N°	Actividades de fiscalización ambiental	Unidad de medida	Programación física				Meta anual	Presupuesto anual (S/)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.		
I	Programación de supervisiones	Informe de supervisión	645	1,252	1,274	1,108	4,279	S/71,837,597
II	Programación del ejercicio de la potestad sancionadora	Expediente concluido	840	840	840	840	3,360	S/13,963,066
III	Programación de evaluaciones ambientales	Informe de evaluación	9	16	46	85	156	S/24,400,000
IV	Programación de instrumentos normativos	Instrumento normativo aprobado	4	1	4	1	10	S/529,710
Total								S/110,703,373



Anexo 2. Instrumentos normativos detallados del OEFA, como fiscalizador

Instrumento normativo		Sumilla	Función	Instrumento jurídico
1	Resolución de Consejo Directivo N° 028-2017-OEFA/CD	Directiva para la Identificación de Sitios impactados por Actividades de Hidrocarburos y la Metodología para la estimación del nivel de riesgo a la salud y al ambiente de sitios impactados	Función de evaluación ambiental	Guía
2	Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD	Directiva para la Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos	Función de evaluación ambiental	Guía
3	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2013-OEFA/CD	Plan de Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos 2013 – 2014	Función de evaluación ambiental	Guía
4	Resolución de Consejo Directivo N° 025-2017-OEFA/CD	Reglamento del procedimiento especial de Vigilancia, Control y Sanción en el marco de la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados – OVM en el territorio nacional, a cargo del OEFA	Función de supervisión ambiental	Reglamento
5	Resolución de Consejo Directivo N° 006-2019-OEFA/CD	Reglamento de Supervisión	Función de supervisión ambiental	Reglamento
6	Resolución de Consejo Directivo N° 018-2017-OEFA/CD	Modificación del Reglamento de Supervisión	Función de supervisión ambiental	Reglamento
7	Resolución de Consejo Directivo N° 007-2015-OEFA/CD	Reglamento de Medidas Administrativas del OEFA	Función de supervisión ambiental	Reglamento
8	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2015-OEFA/CD	Reglas para la abstención y recusación de autoridades administrativas del OEFA	Función de supervisión ambiental	Reglamento
9	Resolución de Consejo Directivo N° 037-2014-OEFA/CD	Aprueban Guía de Derechos del Supervisado	Función de supervisión ambiental	Guía

ambiental

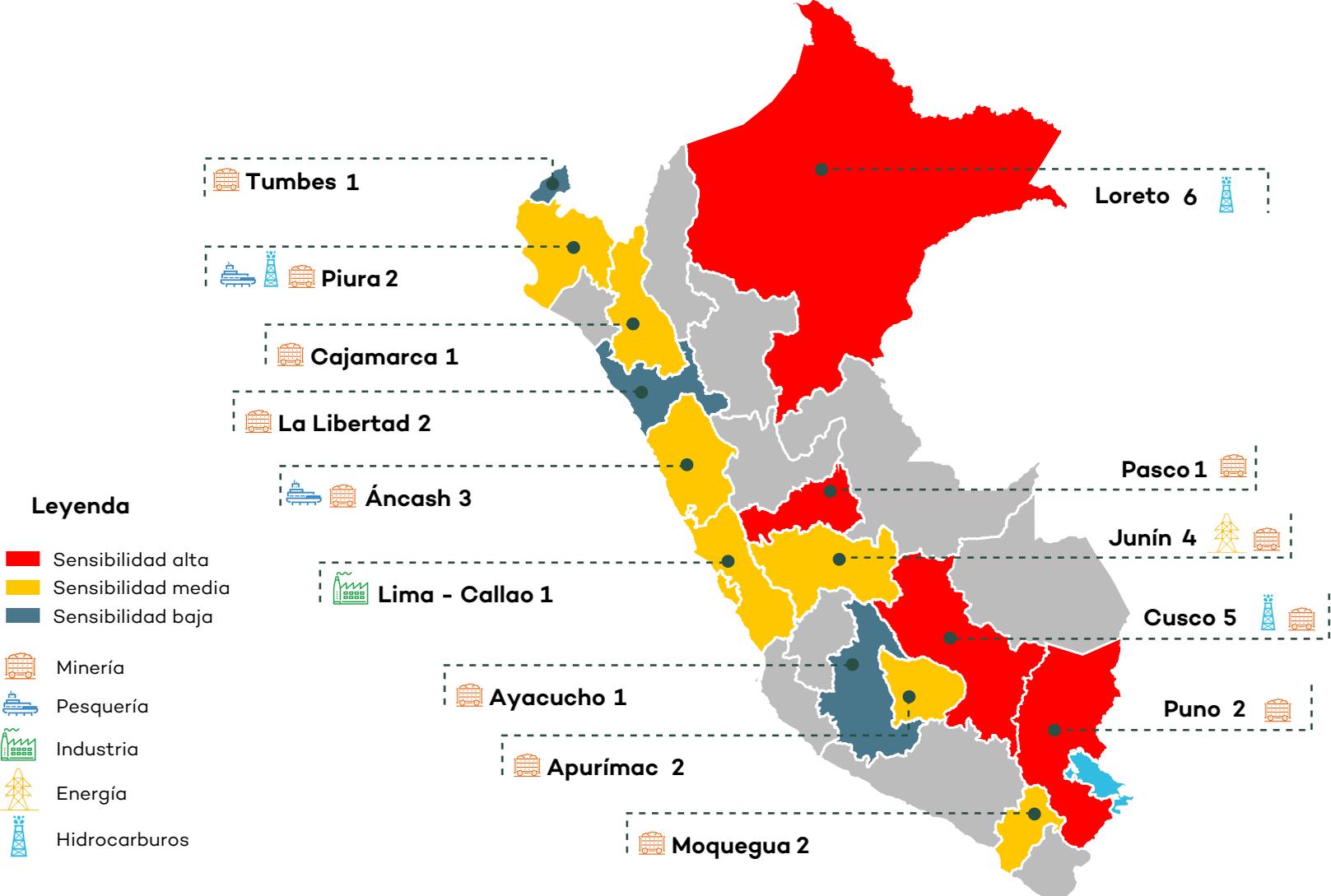
Instrumento normativo		Sumilla	Función	Instrumento jurídico
10	Resolución de Consejo Directivo N° 026-2013-OEFA/CD	Reglamento Especial de Supervisión Directa para la Terminación de Actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de supervisión ambiental	Reglamento
11	Resolución de Consejo Directivo N° 013-2014-OEFA/CD	Modificación del Reglamento Especial de Supervisión Directa para la Terminación de Actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de supervisión ambiental	Reglamento
12	Resolución de Consejo Directivo N° 018-2013-OEFA/CD	Reglamento del Reporte de Emergencias Ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de supervisión ambiental	Reglamento
13	Resolución de Consejo Directivo N° 015-2013-OEFA/CD	Reglamento de notificación de actos administrativos por correo electrónico	Función de supervisión ambiental	Reglamento
14	Resolución de Consejo Directivo N° 021-2018-OEFA-CD	Tipificación de Infracciones Administrativas y Escala de Sanciones aplicables al incumplimiento de las obligaciones de los responsables de la recuperación y reconversión de áreas degradadas por residuos sólidos, en el ámbito del Decreto Legislativo N° 1278	Función de fiscalización y sanción	Tipificación
15	Resolución de Consejo Directivo N° 006-2018-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones relacionadas con los Instrumentos de Gestión Ambiental, aplicables a los administrados que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de fiscalización y sanción	Tipificación
16	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2018-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones aplicable al incumplimiento de las obligaciones vinculadas a la Remediación de Sitios Impactados por Actividades de Hidrocarburos	Función de fiscalización y sanción	Tipificación

Instrumento normativo		Sumilla	Función	Instrumento jurídico
17	Resolución de Consejo Directivo N° 004-2018-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones aplicable a los administrados del sector industria manufacturera y comercio interno bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de fiscalización y sanción	Tipificación
18	Resolución de Consejo Directivo N° 038-2017-OEFA/CD	Establecen Tipificación de infracciones administrativas y la escala de sanciones aplicable a las actividades de procesamiento industrial pesquero y acuicultura de mediana y gran empresa que se encuentran bajo la competencia del OEFA	Función de fiscalización y sanción	Tipificación
19	Resolución de Consejo Directivo N° 027-2017-OEFA/CD	Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA	Función de fiscalización y sanción	Reglamento
20	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 035-2013-OEFA/PCD	Metodología para el cálculo de las multas base y la aplicación de los factores agravantes y atenuantes a utilizar en la graduación de sanciones	Función de fiscalización y sanción	Reglamento
21	Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 024-2017-OEFA/PCD	Modificación a la Metodología para el cálculo de las multas base y la aplicación de los factores agravantes y atenuantes a utilizar en la graduación de sanciones	Función de fiscalización y sanción	Reglamento
22	Resolución de Consejo Directivo N° 008-2016-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones aplicable a las Consultoras Ambientales que tienen la obligación de estar inscritas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales a cargo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace)	Función de fiscalización y sanción	Tipificación
23	Resolución de Consejo Directivo N° 040-2014-OEFA/CD	Reglamento del Régimen de Incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental a cargo del OEFA	Función de aplicación de incentivos	Reglamento

Instrumento normativo		Sumilla	Función	Instrumento jurídico
24	Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-OEFA/CD	Modificación del Reglamento del Régimen de Incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental a cargo del OEFA	Función de aplicación de incentivos	Reglamento
25	Resolución de Consejo Directivo N° 043-2015-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones aplicable a las actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero	Función de fiscalización y sanción	Tipificación
26	Resolución de Consejo Directivo N° 042-2015-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones aplicable a las actividades de Exploración Minera	Función de fiscalización y sanción	Tipificación
27	Resolución de Consejo Directivo N° 035-2015-OEFA/CD	Tipifican las infracciones administrativas y establecen la escala de sanciones aplicable a las actividades desarrolladas por las empresas del subsector hidrocarburos que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de fiscalización y sanción	Tipificación
28	Resolución de Consejo Directivo N° 023-2015-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones aplicable a las actividades desarrolladas por los administrados del Subsector Electricidad que se encuentran bajo el ámbito de competencia del OEFA	Función de fiscalización y sanción	Tipificación
29	Resolución de Consejo Directivo N° 012-2015-OEFA/CD	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones correspondiente a la moratoria al ingreso y producción de Organismos Vivos Modificados (OVM) prohibidos al territorio nacional por un período de 10 años	Función de fiscalización y sanción	Tipificación
30	Resolución de Consejo Directivo N° 009-2015-OEFA/CD	Reglas para la atención de quejas por defectos de tramitación de procedimientos administrativos del OEFA	Función de fiscalización y sanción	Reglamento
31	Resolución de Consejo Directivo N° 041-2014-OEFA/CD	Aprueban Reglamento que regula la mejora manifiestamente evidente a que se refiere el Numeral 4.2 del Artículo 4° de la Resolución de Consejo Directivo N° 049-2013-OEFA/CD	Función de fiscalización y sanción	Reglamento

Instrumento Normativo		Sumilla	Función	Instrumento jurídico
32	Resolución de Consejo Directivo N° 034-2014-OEFA/CD	Reglamento del Registro de Buenas Prácticas Ambientales del OEFA	Función de aplicación de incentivos	Reglamento
33	Resolución de Consejo Directivo N° 047-2015-OEFA/CD	Modificación del Reglamento del Registro de Buenas Prácticas Ambientales del OEFA	Función de aplicación de incentivos	Reglamento
34	Resolución de Consejo Directivo N° 026-2014-OEFA/CD	Normas reglamentarias que facilitan la aplicación de lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 30230	Función de fiscalización y sanción	Reglamento
35	Resolución Ministerial N° 167-2014-MINAM	Establecen el Régimen de Incentivos en el ámbito de la fiscalización ambiental	Función de aplicación de incentivos	Reglamento
36	Resolución de Consejo Directivo N° 045-2013-OEFA/CD	Tipificación de Infracciones y Escala de Sanciones relacionados al incumplimiento de los Límites Máximos Permisibles	Función de fiscalización y sanción	Tipificación
37	Resolución de Consejo Directivo N° 042-2013-OEFA/CD	Tipificación de Infracciones y Escala de Sanciones vinculadas con la Eficacia de la Fiscalización Ambiental	Función de fiscalización y sanción	Tipificación
38	Resolución de Consejo Directivo N° 010-2013-OEFA/CD	Lineamientos para la aplicación de las medidas correctivas a que se refiere el Literal d) del Numeral 22.2 del Artículo 22° de la Ley N° 29325	Función de fiscalización y sanción	Guía
39	Decreto Supremo N° 007-2012-MINAM	Cuadro de tipificación de infracciones ambientales y escala de multas y sanciones aplicables a la gran y mediana minería respecto de labores de explotación, beneficio, transporte y almacenamiento de concentrados de minerales	Función de fiscalización y sanción	Tipificación

Anexo 3. Espacios de diálogo priorizados para el 2019



Nº	Región	Espacio	Sector	2019
1	Áncash	Mesa de Diálogo Jangas	Minería	Sí
2	Áncash	Comisión Bahía El Ferrol	Pesca / EFA	Sí
3	Apurímac	Mesa de la provincia de Cotabambas	Minería	Sí
4	Apurímac	Mesa de Desarrollo Haquira	Minería	Sí
5	Ayacucho	Mesa de Diálogo Taca-Catalina Huanca	Minería	Sí
6	Cajamarca	Mesa del distrito de Hualgayoc	Minería	Sí
7	Cusco	Reunión Trimestral del Bajo Urubamba	Hidrocarburos	Sí
8	Cusco	Mesa del distrito de Velille	Minería	Sí
9	Cusco	Comité de la provincia Espinar	Minería	Sí
10	Cusco	Mesa Técnica para el Desarrollo de la provincia de Chumbivilcas	Minería	Sí

Nº	Región	Espacio	Sector	2019
11	Cusco	Mesa Técnica del distrito de Quiñota	Minería	Sí
12	Junín	Grupo Técnico Estratégico Mantaro	Minería	Sí
13	Junín	Mesa de Reasentamiento Morococha	Minería	Sí
14	Junín	Mesa de Diálogo Chinchaycocha	Electricidad / Minería	Sí
15	Lima	Grupo Técnico Regional para la prevención de contaminación Ventanilla	Industria	Sí
16	Loreto	Mesa de la provincia Datem del Marañón	Hidrocarburos	Sí
17	Loreto	Mesa de Trabajo Cuatro Cuencas	Hidrocarburos	Sí
18	Loreto	Mesa de Diálogo C.N Mayuriaga	Hidrocarburos	Sí
19	Loreto	Mesa de Diálogo de C.N de Chapis	Hidrocarburos	Sí
20	Loreto	Mesa de Diálogo de Saramurillo	Hidrocarburos	Sí

Nº	Región	Espacio	Sector	2019
21	Moquegua	Mesa de diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del departamento de Moquegua	Minería	Sí
22	Moquegua	Caso Tucari – río Coralaque	Minería	Sí
23	Pasco	Mesa del distrito de Simón Bolívar	Minería	Sí
24	Piura	Caso La Huaca	Industria / EFA	Sí
25	Piura	Comité Multisectorial Bahía de Sechura	Minería / Pesca / Hidrocarburos	Sí
26	Puno	Comisión Multisectorial Cuenca Llallimayo	Minería	Sí
27	Puno	Mesa de distritos Ocuvi y Vila Vila	Minería	Sí
28	Áncash	Problemática socioambiental en torno al derrame de relaves procedentes de la unidad minera Huancapetí	Minería	Sí
29	Junín	Mesa de Diálogo de Andaychagua	Minería	Sí

Nº	Región	Espacio	Sector	2019
30	La Libertad	Reunión Multisectorial e Intergubernamental sobre el caso el caso de la unidad minera Quiruvilca	Minería	Sí
31	La Libertad	Mesa de Diálogo entre el caserío La Ramada y la empresa Tahoe Perú	Minería	Sí
32	Loreto	Espacio de diálogo instaurado entre Petroperú y pobladores de comunidades nativas de Andoas por derrame de petróleo ocurrido el 25.05.2018	Hidrocarburos	Sí
33	Tumbes	Grupo de Trabajo Binacional Multisectorial para la recuperación de la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes.	EFA	Sí

Fuente y elaboración: OEFA

